

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber, que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar por los pesqueros «Berberecho» y «Constante Barreiro», el día 7 del actual, remolcándoles, respectivamente, desde Finisterre a la altura de Corrubedo, y desde esta situación al puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 9 de abril de 1963.—El Juez Técnico, co. Manuel Garabatos González.—1.777.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fue imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince

días, todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Impuesto industrial, cuota por beneficios

Rama: I. Grupo: 13. Actividad: Fabricantes de juguetes, artículos de deportes y armas. Contribuyente: Jacques Morellón, Voluntarios de Mucabeles, 6 u 8. Número de orden: 5. Base impositiva: 20.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-B. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 10. Contribuyentes: Carolina Rivas Rivas, Pelayo, 2. Base impositiva: Pesetas 90.000. Cuota a ingresar: 7.796 pesetas.

Número de orden: 74. Contribuyente: Francisco Salas Velasco, mercado San Antón. Base impositiva: 32.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.701 pesetas.

Número de orden: 97. Contribuyente: Mateo Vicente Lozano, Génova, 14. Base impositiva: 28.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.035 pesetas.

Número de orden: 117. Contribuyente: Virgilio Martín González, Tetuán, 20. Base impositiva: 22.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.235 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-C. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 33. Contribuyente: Agapito Moreno de Mingo, Almendro, 8. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: Pesetas 2.301.

Número de orden: 79. Contribuyente: Fidel García Díez, Águila, 41. Base impositiva: 24.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.502 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-D. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 49. Contribuyente: Germán Peña Domínguez, López de Hoyos, 268. Base impositiva: 32.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.568 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-E. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 49. Contribuyente: Marcelino Menéndez Rodríguez, Cardenal Cisneros, 84. Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.235 pesetas.

Número de orden: 68. Contribuyente: Andrés Gómez Ros, García Paredes, 18. Base impositiva: 31.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.501 pesetas.

Número de orden: 77. Contribuyente: Luis Bascones Sánchez, Viriato, 1. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.502 pesetas.

Número de orden: 130. Contribuyente: Miguel González Rodrilla, Bravo Murillo, número 50. Base impositiva: 21.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.168 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-F. Actividad: Detallista de ultramarinos. Número de orden: 2. Contribuyente: Amalio Gómez Millán, Carretera Aragón, 27. Base impositiva: 100.000 pesetas. Cuota a ingresar: 12.968 pesetas.

Número de orden: 32. Contribuyente: Anunciación Argüeso Argüeso, Alejandro Sánchez, 9. Base impositiva: 33.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.901 pesetas.

Número de orden: 35. Contribuyente: Teodorico Robles Fernández, Virgen de los Reyes, 6. Base impositiva: 32.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.701 pesetas.

Número de orden: 60. Contribuyente: Martín Candelas Plaza, mercado de Ventas, caseta 70. Base impositiva: 28.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.168 pesetas.

Número de orden: 72. Contribuyente: Jesús Navalpotro López, Sambara, 37. Base impositiva: 27.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.101 pesetas.

Número de orden: 74. Contribuyente: Restituto García Matesanz, carretera de Aragón, 226. Base impositiva: 27.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.235 pesetas.

Número de orden: 85. Contribuyente: Dionisio Bernardo Chacón, Ascao, 61. Base impositiva: 26.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.122 pesetas.

Número de orden: 115. Contribuyente: Alfredo Fernández Saiz, Virgen del Val, número 22. Base impositiva: 24.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.501 pesetas.

Número de orden: 131. Contribuyente: Vicente Gil Zachumbiele, Porvenir, 12. Base impositiva: 23.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.701 pesetas.

Número de orden: 134. Contribuyente: David Yuste García, Ricardo Ortiz, 28. Base impositiva: 22.000 pesetas. Cuota a ingresar: 505 pesetas.

Número de orden: 136. Contribuyente: Rafael Lucio Pereda, Virgen de la Fuenclisa, 29. Base impositiva: 22.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.035 pesetas.

Número de orden: 1. Contribuyente: Josefa Gil de Miguel, carretera de Aragón, 3. Base impositiva: 130.000 pesetas. Cantidad a devolver: 91 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-C. Actividad: Detallistas de ultramarinos. Número de orden: 58. Base impositiva: 39.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.102 pesetas.

Número de orden: 73. Contribuyente: Antonio Flores Gallejo, mercado Ibiza, caseta 63. Base impositiva: 37.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.235 pesetas.

Número de orden: 137. Contribuyente: Eliseo Román Alonso, mercado Ibiza, caseta 17. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.435 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-H. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 23. Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.501 pesetas.

Número de orden: 44. Contribuyente: Felipe Soto Sánchez, paseo Muñoz Grandes, 44. Base impositiva: 23.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.901 pesetas.

Número de orden: 67. Contribuyente: Pedro Torrijos Dueñas, avenida de Oporto, 93. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.301 pesetas.

Número de orden: 71. Contribuyente: Antonio Fernández Vinambres, Jaime Vera, 7. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.726 pesetas.

Número de orden: 89. Contribuyente: Pedro Navarro Amaro, Navarra, sin número. Base impositiva: 25.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.835 pesetas.

Número de orden: 93. Contribuyente: Antonio Lanchares Armas, Juan Tornero, 64. Base impositiva: 25.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.842 pesetas.

Número de orden: 100. Contribuyente: Jesús Churruga Ibáñez, General Ricardos, número 196. Base impositiva: 23.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.435 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-I. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 139. Contribuyente: Francisco García Jiménez, Sierra, 77. Base impositiva: 28.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.160 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-J. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 2. Contribuyente: Felipe Tejada Gutiérrez, Bravo Murillo, 28. Base impositiva: 105.000 pesetas. Cuota a ingresar: 10.936 pesetas.

Número de orden: 36. Contribuyente: Agustín Muñoz García, Bravo Murillo, número 202. Base impositiva: 32.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.568 pesetas.

Número de orden: 69. Contribuyente: Rafael Pozuelo Utande, Dolores, 1. Base impositiva: 26.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.835 pesetas.

Número de orden: 74. Contribuyente: José González Viudes, Pedro Tejera, galería 1. Base impositiva: 26.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.555 pesetas.

Número de orden: 131. Contribuyente: Francisco Lizcano Alarcón, Pedro Tejero, 15. Base impositiva: 23.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.435 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-K. Actividad: Detallistas de ultramarinos. Número de orden: 86. Contribuyente: Pedro Alcubilla Moral, Rufino Blanco, 14. Base impositiva: 27.000 pesetas. Cuota a ingresar: Pesetas 1.901.

Número de orden: 101. Contribuyente: Gregorio Bravo Llorente, Ceuta, 35. Base impositiva: 25.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.701 pesetas.

Número de orden: 106 bis. Contribuyente: Ángel Herrero de la Cuesta, Mesón de Paredes, 71. Base impositiva: 25.000 pesetas. Cuota a ingresar: 809 pesetas.

Número de orden: 121. Contribuyente: Eduardo Domenech Morell, Baicáres, 2. Base impositiva: 23.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.435 pesetas.

Número de orden: 147. Contribuyente: Escolástica del Val, Embajadores, 57. Base impositiva: 17.000 pesetas. Cuota a ingresar: 635 pesetas.

Rama: III. Grupo: 15-L. Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Número de orden: 85. Contribuyente: José María Orzáz Barajas, General Oraa, 29. Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.701 pesetas.

Número de orden: 132. Contribuyente: Anastasio González Casado, Montesa, 44. Base impositiva: 27.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.901 pesetas.

Rama III. Grupo: 15-M. Actividad: Detallista de ultramarinos, etc. Número de orden: 72. Contribuyente: Gabriel Simón Ramos, mercado Torrijos, cajón 2. Base impositiva: 27.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.139 pesetas.

Rama: III. Grupo: 16. Actividad: Almacenistas de harinas, piensos, cereales y legumbres. Número de orden: 27. Contribuyente: Juliana Callen Marsall, avenida América, 17. Base impositiva: 71.000 pesetas. Cuota a ingresar: 6.197 pesetas.

Número de orden: 31. Contribuyente: Emiliano Ormeño López, Santa Ursula, 17. Base impositiva: 71.000 pesetas. Cuota a ingresar: 10.503 pesetas.

Número de orden: 33. Contribuyente: Mateos Sánchez García, Jesús del Gran Poder, 5. Base impositiva: 70.000 pesetas. Cuota a ingresar: 11.235 pesetas.

Número de orden: 37. Contribuyente: «Naesa, S. A.», Alcántara, 34. Base impositiva: 56.000 pesetas.

Número de orden: 42. Contribuyente: Antonio Jiménez Jiménez, Adrián Pulido, número 18. Base impositiva: 48.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.296 pesetas.

Número de orden: 47. Contribuyente: Manuel Arias Carrion, Adrián Pulido, 18. Base impositiva: 42.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.667 pesetas.

Número de orden: 51. Contribuyente: Ángel Gutiérrez Prieto, Cadete Julio Llompart, 18. Base impositiva: 42.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.522 pesetas.

Rama: III. Grupo: 18. Actividad: Comercio diverso de la alimentación. Número de orden: 5. Contribuyente: «Bakol, Sociedad Anónima», Dr. Federico Rubio, número 99. Base impositiva: 60.000 pesetas.

Número de orden: 8. Contribuyente: Fernando del Rosario García, Fernández de Oviedo, 8. Base impositiva: 45.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.763 pesetas.

Número de orden: 16. Contribuyente: Rafael Sánchez Rodríguez, Virgen de Nuria, 21. Base impositiva: 16.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Rama: V. Grupo: 5. Actividad: Almacenistas de carbón vegetal y leñas. Número de orden: 67. Contribuyente: Francisco Baeza Adalíz, Las Matas, 14. Base impositiva: 18.414 pesetas. Cuota a ingresar: 1.062,80 pesetas.

Rama: VI. Grupo: 1-A. Actividad: Contratistas de obras (Sociedades). Número de orden: 2. Contribuyente: «Dragados y Construcciones, S. A.», avenida del Generalísimo, 18. Base impositiva: Pesetas 73.144,950.

Rama: VI. Grupo: 1-D. Actividad: Contratista de obras (Sociedades). Número de orden: 41. Contribuyente: «Construcciones Arbellay, S. A.», Alfonso XII, 11. Base impositiva: 55.831 pesetas.

Rama: VI. Grupo: 1-C. Actividad: Contratistas de obras (Sociedades). Número de orden: 71. Contribuyente: «Construcciones Noga, S. A.», Conde de Peñalver, número 47. Base impositiva: 201.745 pesetas.

Rama: VI. Grupo: 1-E. Actividad: Contratistas de obras (Sociedades). Número de orden: 18. Contribuyente: «Construcciones Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima», Jesús del Valle, 22. Base impositiva: 498.879,60 pesetas.

Número de orden: 23. Contribuyente: «La Hispana Argentina, S. L.», Hermenegildo Bielsa, 3. Base impositiva: Pesetas 398.340,52 pesetas.

Número de orden: 36. Contribuyente: «Construcciones Alcor, S. A.», plaza de España, 2. Base impositiva: 267.719,76 pesetas.

Número de orden: 37. Contribuyente: «Compañía Ibérica de Urbanización, Sociedad Anónima», Abada, 2. Base impositiva: 285.136 pesetas.

Número de orden: 43. Contribuyente: «Construcciones Boxsá, S. L.», Dr. Cortezo, 1. Base impositiva: 215.636,80 pesetas.

Número de orden: 47. Contribuyente: «Construcciones Amaro, S. A.», avenida de América, 27. Base impositiva: Pesetas 206.874,26.

Rama: VI. Grupo: 2-C. Actividad: Constructores y contratistas de obras (Individuales). Número de orden: 40. Contribuyente: Andrés Ruano Asenjo, General Mola, 17. Base impositiva: 44.302 pesetas. Cantidad a devolver: 1.355,60 pesetas.

Rama: VI. Grupo: 3. Actividad: Carpintería de la edificación. Número de orden: 18. Contribuyente: Constantino Urrutia Cogolludo, Javira, 2. Base impositiva: 39.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.852 pesetas.

Número de orden: 20. Contribuyente: Rufino Carrero López, Emilia Tejera, 13. Base impositiva: 39.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.452 pesetas.

Número de orden: 21. Contribuyente: Felipe Ibáñez Mateo, Alejandro Morar, número 24. Base impositiva: 39.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.452 pesetas.

Rama: VI. Grupo: 15. Actividad: Fábricas de refractarios y gres. Número de orden: 17. Contribuyente: «Alfaraz, Sociedad Anónima», General Pardillas, 45. Base impositiva: 35.000 pesetas.

Rama: VI. Grupo: 18-B. Actividad: Óptica de detall. Número de orden: 56. Con-

tribuyente: José Luis Fernández Infante, Lope de Haro, 13. Base impositiva: 24.000 pesetas. Cuota a ingresar: 532 pesetas.

Rama: VII. Grupo: 2. Actividad: Distribuidores cinematográficos. Número de orden: 30. Contribuyente: «M. G. Films, Sociedad Limitada», Miguel Moya, 4. Base impositiva: 104.000 pesetas.

Rama: VII. Grupo: 4-D. Actividad: Deportes y juegos de salón, piscinas. Número de orden: 4. Contribuyente: Mariano Barrolo Arteaga, Francisco Diego, 2. Base impositiva: 72.250 pesetas. Cuota a ingresar: 6.974 pesetas.

Rama: VIII. Grupo: 1-A. Actividad: Frutos secos. Número de orden: 2. Contribuyente: «Seleccionadores de Altramuzes, S. A.», Conde de Peñalver, 14. Base impositiva: 114.800 pesetas.

Número de orden: 5. Contribuyente: Gabriel Mateos Álvarez, Gutemberg, 7. Base impositiva: 54.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.230 pesetas.

Rama: VIII. Grupo: 3. Actividad: Almacenista de plátanos. Número de orden: 13. Contribuyente: Carlos Delgado Febles, E. Salazar, 5. Base impositiva: 28.936,80 pesetas. Cuota a ingresar: 1.665 pesetas.

Rama: VIII. Grupo: 4-C. Actividad: Vendedores de flores naturales y plantas vivas. Número de orden: 23. Contribuyente: Fernando Sanjuán Sardaña, Avenida de Barajas, kilómetro 4. Base impositiva: 10.500 pesetas. Cuota a ingresar: 1.086 pesetas.

Número de orden: 32. Contribuyente: Rodolfo Kloubuznik, Lagasca, 48. Base impositiva: 19.800 pesetas. Cuota a ingresar: 2.286 pesetas.

Rama: X. Grupo: 3-B. Actividad: Pensiones. Número de orden: 28. Contribuyente: Alejandro García Gálvez, José Antonio, 20. Base impositiva: 54.083,66 pesetas. Cuota a ingresar: 4.917 pesetas.

Número de orden: 42. Contribuyente: José García Nieto, Carmen, 16. Base impositiva: 45.544,15 pesetas. Cuota a ingresar: 4.546 pesetas.

Número de orden: 61. Contribuyente: Juan Luis Medina Córdoba, Velázquez, 28. Base impositiva: 39.851,12 pesetas. Cuota a ingresar: 2.965 pesetas.

Número de orden: 67. Contribuyente: Concepción Ramón Ponce, Montera, 6. Base impositiva: 37.953,47 pesetas. Cuota a ingresar: 3.503 pesetas.

Número de orden: 74. Contribuyente: Miguel Pitos Tomas, Paseo del Molino, 33. Base impositiva: 34.158,10 pesetas. Cuota a ingresar: 2.184 pesetas.

Número de orden: 124. Contribuyente: Leandro Flores Alonso, Hortaleza, 38. Base impositiva: 24.699,77 pesetas. Cuota a ingresar: 2.535 pesetas.

Número de orden: 132. Contribuyente: Pilar Minguijón Campña, Príncipe, 8. Base impositiva: 22.772,04 pesetas. Cuota a ingresar: 622 pesetas.

Número de orden: 133. Contribuyente: Benito Bueno Brañas, Mayor, 9. Base impositiva: 22.772,04 pesetas. Cuota a ingresar: 622 pesetas.

Número de orden: 139. Contribuyente: Ursula Martínez Echeverri, Arenal, 4. Base impositiva: 22.772,04 pesetas. Cuota a ingresar: 1.425 pesetas.

Número de orden: 142. Contribuyente: Matilde Pascual Muñoz, Plaza de Santa Ana, 13. Base impositiva: 22.772,04 pesetas. Cuota a ingresar: 1.425 pesetas.

Número de orden: 161. Contribuyente: Hanz Metz, Conde Xiquena, 4. Base impositiva: 19.925,55 pesetas. Cuota a ingresar: 1.373 pesetas.

Número de orden: 207. Contribuyente: Benita Barrios Pascual, José Antonio, 71. Base impositiva: 13.263,63 pesetas. Cuota a ingresar: 973 pesetas.

Número de orden: 214. Contribuyente: Pablo Miguel Sánchez, Montera, 8. Base impositiva: 13.263,63 pesetas. Cuota a ingresar: 109 pesetas.

Rama: X. Grupo: 5. Actividad: Cafeterías. Número de orden: 130. Contribuyen-

te: Remedios Alvarez Pañuelas, Barrio Simancas, 3. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Rama: X. Grupo: 10. Actividad: Cafés-Bares. Número de orden: 58. Contribuyente: Urbano Diaz Diaz, Ancoras, 2 o 4. Base impositiva: 35.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.832 pesetas.

Rama: X. Grupo: 12. Actividad: Cafés-Bares. Número de orden: 35. Contribuyente: Fernando Rodriguez Pablos, Ollete, 48. Base impositiva: 50.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.888 pesetas.

Rama: X. Grupo: 15. Actividad: Cafés-Bares. Número de orden: 105. Contribuyente: Irene Corujeda Inclán, calle San Martín de Valdeiglesias, 2 (Colonia del Pilar). Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.763 pesetas.

Rama: X. Grupo: 16. Actividad: Cafés-Bares. Número de orden: 122. Contribuyente: Gloria Elviro Gómez, Costanilla de los Desamparados, 10. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Rama: X. Grupo: 19. Actividad: Cafés-Bares. Número de orden: 52. Contribuyente: Juan José Redondo Pérez, Avenida de la Albufera, 169. Base impositiva: 33.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.244 pesetas. Madrid, 10 de abril de 1963.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).—2.594.

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin Interés», número 7 de entrada y 8.503 de registro, constituido por don Rafael Fernández, para responder de la renta de la casa número 12 de la calle de Uria, y 13 de la de Pelayo, bajos, propiedad de Rodriguez Sampedro, de los meses de abril, mayo y junio, a disposición del señor Juez, por un importe de 5.100 pesetas ingresadas el 17 de enero de 1933, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en esta oficina, se hace publico en este periódico oficial, para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del resguardo citado.

Oviedo, 29 de marzo de 1963.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza, 2.047.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Se hace saber a la persona que pueda ser propietaria de un coche marca «Mercedes», modelo 220, de gasolina, sin ostentar matricula, carente de diversos elementos y en mal estado de conservación, que se halló abandonado frente al número 161 de la calle de Conde del Asalto, de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 132/63 instruido por aprehensión del referido automóvil, que ha sido valorado en 20.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le cita para el día 24 de abril de 1963, a las trece horas, a la reunión del Tribunal en Comisión Per-

manente para ver y fallar el mencionado expediente, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada por la Cámara de Comercio con carácter permanente, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—2.585.

Por la presente se pone en conocimiento de Luis Bosch Gruañas, cuyo domicilio exacto se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de abril de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de 8 kilos de pintura que exportados temporalmente no fueron objeto de reimportación y que han motivado expediente número 229/63.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—2.586.

Por la presente se pone en conocimiento del representante legal de la empresa «Shere Khan», cuyo domicilio exacto se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas, del día 29 de abril de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de 80.800 kilos en 73 prendas de piel de ante que exportados temporalmente no fueron objeto de reimportación, afectos al expediente número 234/63.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—2.587

Por el presente se hace saber a las personas que puedan ser propietarias de los siguientes automóviles, todos ellos muy averiados y carentes de matricula: «Mercedes» descapotable; «Citroen» D. S. 19; y «Ford Taunus», los cuales se hallan depositados en el garaje San Jaime, de Calles (Barcelona) desde septiembre de 1961, 4 de julio de 1962 y 27 de septiembre de 1962, respectivamente, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 112/63 instruido por aprehensión de los referidos vehículos, que han sido valorados en 10.000 pesetas cada uno, ascendiendo la valoración total a 30.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión

Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndoles que pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se les cita para el día 24 de abril de 1963, a las doce treinta horas, a la reunión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el mencionado expediente, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal asistiendo, en caso de no hacerlo la persona designada por la Cámara de Comercio con carácter permanente, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—2.584.

#### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 215 de 1963, instruido por aprehensión del coche V-17.428, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para conocimiento de Pompas Funebres de Valencia, Salvador Diaz Carballo y Jesús Alemparte Vitez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Caudillo, 9, Valencia; Concepción, 38, Albacete, y L. Conde, 10, Vigo, en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.295.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de abril de 1963, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 408 de 1961, instruido por aprehensión de café y un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para conocimiento de Eulogio Padrón González, Angel Verdeal Suárez, Alberto L. González, Ricardo Rodríguez y Juan J. Pino Vicente, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mariñamansa y Couto (Orense), calle J. Antonio, 128; Vigo, Las Nieves y calle Palencia, 49, 2.º, Vigo (Pontevedra), respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efec-

tos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 8 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.—2.596.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas, del día 22 de abril de 1963, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 1.597 de 1962.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para conocimiento de los denunciados en dicho expediente Benedicto Morado Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, sin más datos, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 10 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.597.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de abril de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.556 de 1961, instruido por aprehensión de café y un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Soto Abalé y sus padres, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Linares de Miño (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formara parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesan a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 13 de abril de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).—2.638.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el paradero de don José Luis Hernández Prieto, cuyo último domicilio conocido fué en esta ciudad, calle Reina, núm. 4, 2.º derecha; don José Sánchez Redondo, cuyo domicilio se desconoce; don Santiago Lorenzo Bahía, su domicilio último conocido fué en Salamanca, calle Quevedo, número 15, taller de cerrajería y que en la actualidad se

encuentra en Bahía Blanca, República Argentina; de Transportes «Marión, Sociedad Anónima», que tuvo su domicilio en esta capital, calle Van Dick, número 33, y Herederos de don José Lebrero de la Cámara de Talleres «Quevedo» en esta localidad.

Por medio de la presente se les hace saber:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente reunido el día 21 de marzo de 1963, para conocer del expediente número 326/60, con el voto en contra de señor Oficial-Vista en funciones, ha acordado:

1.º Declarar extinguida la responsabilidad en que pudiera haber incurrido el autor de la supuesta infracción de contrabando perseguida en este expediente, don Amílcar Ferrón Drouin y que no se ha considerado preciso por este Tribunal esclarecer y definir, como consecuencia del fallecimiento del mismo, y

2.º Declarar no haber lugar al comiso de la maquinaria aprehendida, la que, previo levantamiento de sus precintos, deberá ser entregada a su actual propietario.

Lo que se le comunica a ustedes para su conocimiento y efectos consiguientes.

Salamanca, 10 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, (ilegible).—2.598.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta en sesión celebrada el pasado día 29 de marzo, acordó por unanimidad vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación, con expresión de localidad de residencia, nombre y apellidos y fecha de devengo:

#### Algar:

Josefa Ruiz Blanco.—1-3-1963.

#### Algeciras:

Andrea Jiménez Cabello.—1-1-1963.  
 Hdefonso Jiménez Gallego.—1-1-1963.  
 María Luz Serrano Vallecillo.—1-1-1963.  
 María Algüera Fernández.—1-1-1963.  
 Juana Perea Martínez.—1-1-1963.  
 Ramona Sierra Domínguez.—1-3-1963.  
 Gracia Correa Rodríguez.—1-1-1963.  
 María del Carmen Gordo Gil.—1-1-1963.  
 Dolores Fernández Prieto.—1-1-1963.  
 Ana Ortiz Cozar.—1-1-1963.  
 María Antonia Castillo Torres.—1-1-1963.  
 José María Cortés Cortés.—1-1-1963.  
 Natividad Segura Rodríguez.—1-1-1963.  
 Ana María Pucha Siles.—1-3-1963.  
 María del Carmen Roca Serrano.—1-1-1963.  
 Josefa Dorotea Amador Becerra.—1-1-1963.  
 Catalina Riquelme Lobato.—1-1-1963.  
 María de los Dolores Román Aguilar.—1-1-1963.  
 Antonia Ríos Sampall.—1-1-1963.  
 María Pérez Barranco.—1-1-1963.  
 María de la Palma Meléndez Canales.—1-1-1963.  
 Ana Oliva Collado.—1-1-1963.  
 María Santos Salas Alcántara.—1-1-1963.  
 Tomasa María Serrano Ortega.—1-1-1963.  
 Antonio Valdivia Romo.—1-1-1963.  
 Antonia López Ronda.—1-1-1963.

José Ojeda Morales.—1-1-1963.  
 María Ortega Rodríguez.—1-1-1963.  
 María Salas Román.—1-1-1963.  
 Rogelia Moreno Hidalgo.—1-1-1963.  
 María de los Dolores Vera Santos.—1-1-1963.  
 Candelaria Pérez González.—1-1-1963.  
 Manuel Trujillo Sánchez.—1-1-1963.  
 Manuela Cipriana Jiménez Hurtado.—1-1-1963.  
 Salvador Saballs Piner.—1-1-1963.  
 Manuela Francisca Juana Muñoz Coca.—1-1-1963.  
 Luisa Vallecillo Riquelme.—1-1-1963.  
 Josefa Pérez Iglesias.—1-1-1963.  
 Antonio Rodríguez Guzmán.—1-1-1963.

#### Los Barrios:

Francisca García Estudillo.—1-3-1963.

#### Cádiz:

Luisa Rosende Ariza.—1-3-1963.  
 María de la Paz Cespon Glez.—1-2-1963.  
 Mercedes Sánchez Pavón.—1-2-1963.  
 María del Carmen García Montañés.—1-3-1963.  
 María Milagros Cortés Yera.—1-3-1963.  
 Dolores Jiménez Martínez.—1-2-1963.  
 María Arrabal Alejos.—1-3-1963.  
 Manuela Márquez Cáceres.—1-2-1963.  
 María de los Dolores Suárez Aragón.—1-3-1963.  
 Josefa Sánchez Gómez.—1-3-1963.  
 Juana Fernández Pan.—1-3-1963.  
 Josefa María de Alba Marino.—1-4-1963.  
 Encarnación Bocanegra Trujillo.—1-3-1963.  
 Rafaela J. Madrugón Camacho.—1-3-1963.  
 Rafaela Grosso Borrego.—1-3-1963.  
 Dolores Animo Ojeda.—1-3-1963.  
 Cecilia Rivera Pardillo.—1-3-1963.  
 Dolores Martínez Flores.—1-3-1963.  
 María del Rosario Fuentes Aragón.—1-3-1963.  
 Amalia Barce Pérez.—1-3-1963.  
 Manuela Pérez Arce.—1-3-1963.  
 María Luz Santos Sarmiento.—1-3-1963.  
 Joaquina Vaca Trujillo.—1-3-1963.  
 María de los Dolores Vargas Monge.—1-3-1963.  
 Conil de la Frontera:  
 Juana María Guerrero Peña.—1-2-1963.  
 Josefa Cifuentes Sánchez.—1-2-1963.  
 Josefa Ramírez Sánchez.—1-2-1963.  
 Juana Ramírez Brenes.—1-2-1963.  
 Josefa Ortega Núñez.—1-2-1963.  
 Isabel Pérez Alba.—1-2-1963.  
 Chiclana de la Frontera:  
 Marina García de la Torre.—1-2-1963.  
 Francisca Marín Ramírez.—1-2-1963.  
 José Alcántara Gómez.—1-2-1963.  
 Manuela Margarita García Torre.—1-2-1963.  
 María de los Dolores Sanduete Sánchez.—1-2-1963.  
 María Rexía Torres Meléndez.—1-2-1963.  
 Antonio Coca Santos.—1-1-1963.  
 María Nieto Ubina.—1-1-1963.  
 Manuela Chávez Muñoz.—1-1-1963.  
 María del Rosario Ruiz Gil.—1-1-1963.  
 Manuela Balzan Molina.—1-1-1963.  
 Luisa Guzman Polanco.—1-1-1963.  
 Regla Virués Salado.—1-1-1963.  
 María de la Paz Ruiz Bernal.—1-2-1963.  
 Manuela Ramírez Castillo.—1-1-1963.  
 Juan María Rodríguez Rueda.—1-1-1963.  
 Mariana Gil Velázquez.—1-2-1963.

#### Chipiona:

Antonia Pérez Mellado.—1-4-1963.

#### Grazalema:

Teresa Naranjo Vázquez.—1-2-1963.

#### Jerez de la Frontera:

Josefa García Arenas.—1-1-1963.  
 Dolores Navas Castro.—1-2-1963.  
 Victoria Roldán Rodríguez.—1-1-1963.  
 Jacinto Quirantes Ruzafa.—1-1-1963.  
 María Leonor Garzón Gutiérrez.—1-2-1963.  
 Antonia Martínez Carrera.—1-1-1963.  
 María Isabel Ventura Brito.—1-1-1963.

María de la Paz Pulido Pérez.—1-1-1963.  
 María Manuela Mateo Rivera.—1-1-1963.  
 María del Carmen Gómez Rondán.—1-1-1963.  
 María Encarnación Gutiérrez Hidalgo.—1-2-1963.  
 Lorenza Gutiérrez Hidalgo.—1-2-1963.  
 Antonia Agabo Hermoso.—1-2-1963.  
 María Milagros Pastrana Sánchez.—1-2-1963.  
 Matilde Altar Bernal.—1-1-1963.  
 Juan Nayarro Buzón.—1-1-1963.  
 Juan Peña Pérez.—1-1-1963.  
 Amalia Lafox López.—1-2-1963.  
 Carmen García Rodríguez.—1-2-1963.  
 Josefa Zambrano Fernández.—1-2-1963.  
 María Pérez Rosado.—1-1-1963.  
 María de las Nieves Bas Alfonso.—1-1-1963.  
 Carmen Casaus Cobano.—1-1-1963.  
 Ana Casado González.—1-2-1963.  
 Teresa Granados Godino.—1-1-1963.  
 Matilde Soto Soto.—1-1-1963.  
 Ignacio Vázquez Pérez.—1-1-1963.  
 Teresa Caro Rendón.—1-2-1963.  
 Rosario Temblador Borrego.—1-2-1963.  
 Francisca Arellano Cabral.—1-1-1963.  
 Concepción Jiménez Jiménez.—1-2-1963.  
 María Ruiz Carruana.—1-1-1963.  
 Estrella Gregoria Montoya Valencia.—1-1-1963.  
 Dolores Racero Leiva.—1-1-1963.  
 Antonia Cozar Pérez.—1-2-1963.  
 Josefa García García.—1-2-1963.  
 Francisca Díaz Vila.—1-2-1963.  
 Francisca Jiménez Benítez.—1-2-1963.  
 Catalina Ramírez Barra.—1-2-1963.  
 Ana María Piñero García.—1-2-1963.  
 Rosalía Muñoz Ruiz.—1-1-1963.  
 Teresa Blanco Bellido.—1-1-1963.  
 Rosa Candón Espinosa.—1-1-1963.  
 Antonia Sánchez Varó.—1-2-1963.  
 María Pavón Larrañaga.—1-1-1963.  
 Agueda Vinuesa Menéndez.—1-2-1963.  
 Carmen Pérez Borrego.—1-1-1963.  
 Concepción Andrades López.—1-2-1963.  
 Inaja del Río Rincón.—1-2-1963.  
 Dolores Calderón Cardoso.—1-1-1963.  
 José María Sabrido Gilabert.—1-1-1963.  
 Isabel Casas Terriza.—1-2-1963.  
 Eulogia González Prado.—1-1-1963.  
 Antonia Ramírez Sierra.—1-2-1963.

Prado del Rey:  
 Catalina Aguera Vega.—1-2-1963.

Puerto Real:  
 María del Carmen López Carbajo.—1-2-1963.  
 María de la Concepción Barea Suárez.—1-1-1963.  
 Florentina Fernández Escalera.—1-2-1963.

Puerto de Santa María:  
 José Manuel Álvarez Camacho.—1-3-1963.  
 María Ortiz Camacho.—1-4-1963.  
 María Josefa Robles Barba.—1-3-1963.  
 María de los Dolores Vázquez Barroso.—1-3-1963.  
 María de los Angeles Lavi Zaragoicín.—1-2-1963.  
 Josefa Castillo Castaños.—1-2-1963.  
 María Posada Ramírez.—1-2-1963.  
 Rosalía Lairán Ibañez.—1-2-1963.  
 María Josefa Mora Torres.—1-2-1963.  
 María Manuela Canónica Carmona.—1-2-1963.  
 María del Rosario Hellez Bedoya.—1-2-1963.  
 Margarita Rueda Vaca.—1-2-1963.  
 María Josefa Porrá Sánchez.—1-2-1963.  
 Alonso Pedro Castillo Alvarez.—1-2-1963.  
 Isabel Picón Vargas.—1-2-1963.  
 Antonia Caro Izquierdo.—1-2-1963.

Rota:  
 Juana María Monge Alvarez.—1-4-1963.

San Fernando:  
 Carlota Rodríguez Ruiz.—1-3-1963.  
 Antonia Montero Orzo.—1-3-1963.  
 Catalina Ramos Fajardo.—1-4-1963.

Encarnación Guijarro Fraile.—1-4-1963.  
 Ana María Rubí Pantoja.—1-4-1963.  
 María de las Mercedes de la Corte Lago.—1-3-1963.  
 Manuela Sánchez Díaz.—1-3-1963.  
 María del Rosario Sánchez Morales.—1-3-1963.  
 María Luisa Serrano Domínguez.—1-3-1963.  
 María Milagros Lozano González.—1-3-1963.  
 María Josefa Guerrero Pérez.—1-4-1963.  
 Teresa Portillo Rodríguez.—1-4-1963.  
 Luisa Rosado Fuentes.—1-3-1963.  
 Maximiliano Pardo Román.—1-3-1963.  
 María Beardo Rojas.—1-4-1963.  
 Juana Cortés España.—1-3-1963.  
 Sanlúcar de Barrameda:  
 Dolores Lobato Salas.—1-2-1963.  
 Manuela Sánchez Cotán.—1-4-1963.  
 María Guadalupe Soto Ramos.—1-3-1963.  
 María Clemencia Rodríguez Mendoza.—1-3-1963.  
 María Josefa Camacho Bazán.—1-3-1963.  
 Regla López Cuadrado.—1-3-1963.  
 Caridad Palacios Hernández.—1-3-1963.  
 María Vicenta Pareja Boto.—1-3-1963.  
 Eduarda Camacho Rodríguez.—1-3-1963.  
 Carmen Tejero Cordero.—1-3-1963.  
 María Díaz Marchena.—1-3-1963.  
 Caridad García Gulsado.—1-3-1963.  
 Juana Alonso Rodríguez.—1-2-1963.  
 San Roque:  
 Concepción Suao Medina.—1-2-1963.  
 Otilia Baró Hernández.—1-1-1963.  
 Francisco Isidoro Pérez Pérez.—1-2-1963.  
 Josefa Lopera López.—1-3-1963.

## Tarifa:

María Luz Benítez Díaz.—1-4-1963.  
 Catalina Sandoval Gómez.—1-2-1963.  
 Antonio Serrano Serrudo.—1-3-1963.

## Trebujena:

Francisca Vega Hedrera.—1-1-1963.  
 Ana Chamorro Jiménez.—1-1-1963.  
 Palomares Hedreda Moreno.—1-1-1963.  
 Teresa Pazos Fernández.—1-1-1963.  
 Josefa Galindo Muñoz.—1-1-1963.

## Villanartín:

Isabel Chacón Molero.—1-2-1963.  
 Cádiz, 2 de abril de 1963.—El Vicepresidente de la Junta, (ilegible).—2.588.

## LA CORUÑA

Relación de 12 beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia, por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia:

## La Coruña:

Vicente Pérez Ríos, hijo de Elías y Ventura Arenal, 12-3.º.  
 Carmen Fernández Barbeito, hija de Manuel y Carmen Castrillón, 29, bajo.  
 María Manuela Otero Méndez, hija de Antonio y Josefa, Hospital, 5-1.º.  
 Julio Quintero Senández, hijo de Antonio y Manuela, Orzán, 130-1.º.  
 Manuela Perillo Freire, hija de Juan y María, Moñelos, 131, bajo.  
 Camilo Vázquez Expósito, hijo de José y Dolores, Paz, 11-2.º.  
 Victorina Sánchez Blázquez, hija de Ulpiano y Victorina, Plaza, 9-2.º.  
 Rosa Sánchez Castro, hija de Andrés y Antonia, Plazuela del Vista, 6-1.º.  
 Consuelo López Freire, hija de Manuel y Carmen, Rúa de Petín, 3-3.º.  
 Teresa Fernández Prol, hija de Manuel y María, Santo Tomás, 44-3.º.  
 Antonia Vázquez Fraga, hija de Juan y Josefa, Torre, 104-1.º.  
 Amalia Piñeiro Piñeiro, hija de Vicenta, Travesía Montño, 3, bajo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el

apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962 sobre Ayuda a la Ancianidad. La Coruña, 1 de abril de 1963.—El Vicepresidente, Santiago Fernández.—2.591.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Jefaturas de Obras Públicas

## CASTELLON DE LA PLANA

## Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de canalización e intersección en Y en el Km. 89 de la C. N. de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

En consecuencia se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores, o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Castellón o ante esta Jefatura.

## Relación que se cita

Parcela 1. Interesado: Francisco Balaquer Gonal. Domicilio: Castellón, Mayor, número 1, 1.º Linderos: N. Cra. Barcelona; S. Acequia Coscolosa; E. Salvador Ramos; O. Cra. Barcelona. Superficie expropiable, 12,19 áreas secano solar.

Parcela 2. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Domicilio: Castellón, Virgen de Lidón, 2.º Linderos: N. Francisco Agustín; S. Cra. y Fernando y M.º Rosa Basco; E. Camino Colomera; O. Delegación Provincial de Sindicatos. Superficie expropiable, 0,57 áreas huerta solar.

Parcela 3. Don Fernando y doña María Rosa Basco Santamaría. Domicilio: Castellón, Generalísimo, 3.º Linderos: N. Hermandad Sindical; S. Cra. de Barcelona y Juan García Gual; E. Cra. Barcelona; O. Juan García Gual y Hnos. Galindo Gil. Superficie expropiable, 11,43 áreas huerta solar.

Parcela 4. Juan García Gual. Domicilio: Castellón, Joaquín Costa, 70. Linderos: N. Hermanos Galindo; S. Cra. de Barcelona; E. Fernando y M.º Rosa Basco; O. C.ª Costa de Borriol. Superficie expropiable, 0,71 áreas huerta solar.

Castellón de la Plana, 9 de abril de 1963. El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.589.

## PONTEVEDRA

## Ayuntamiento de Cambados

## Expropiaciones

Primera relación nominal y correlativa de las personas o entidades a quienes deben expropiarse bienes inmuebles con motivo de la ejecución de las obras de ensanche de calzada y arcenes y reconstrucción del firme entre los puntos kilométricos 10,000 (Cambados) y 20,000 (Vilagarcía), de la C-550.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que sigue u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado, todo ello de acuerdo con el artículo 13 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954.

Pontevedra, 5 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarría. 2.486.

## Relación que se cita

Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
1	Vicente Oubiña Dios .....	Fefiñanes-Cambados .....	Fefiñanes-Cambados .....	30.10 m. <sup>2</sup> 25.58 »	Terreno a huerta. Traslado de cierre de mampostería.
2	José González .....	Idem .....	Idem .....	56.00 » 47.70 »	Terreno a huerta. Traslado de cierre de mampostería.
3	Joaquín Gil Arnada .....	Idem .....	Idem .....	288.60 » 544.00 »	Terreno a huerta. Traslado de cierre de mampostería.
4	Viuda de Botana .....	Cambados .....	Idem .....	33 127.50 » 51.00 m.	Muerte frutales. Terreno a huerta. Traslado de cierre de postes y espinos.
5	Vicente Bueas Cores .....	Fefiñanes-Cambados .....	Idem .....	32.22 m. <sup>2</sup>	Terreno a huerta.
6	Luis Galván Díaz .....	Idem .....	Idem .....	8.84 »	Terreno a corral.
7	Jesús Laya .....	Idem .....	Idem .....	10.40 m. <sup>2</sup>	Traslado de cierre de postes.
8	Adolfo Esperón .....	Idem .....	Idem .....	31.57 m. <sup>2</sup> 12.60 »	Terreno a labradío.
9	Vicente Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	7.56 »	Terreno a huerta.
10	Bernardo Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	49.84 »	Traslado de cierre de cantería.
11	Juan Vidal .....	Idem .....	Idem .....	48.58 » 14.02 »	Terreno a labradío.
12	Vicente Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	9.97 m.	Terreno a labradío.
13	Juan Vidal .....	Idem .....	Idem .....	154.37 m. <sup>2</sup> 29.92 »	Traslado de cierre de postes. Terreno a labradío.
14	José Domínguez .....	Idem .....	Idem .....	31.28 »	Traslado de cierre de mampostería.
15	Rafael Pérez-Santamarina Mariño .....	Pontevedra .....	Corbillón - Cambados .....	6.82 » 10.50 » 2	Terreno a viñedo. Cierre de ladrillo. Muerte cepas.
16	Dolores Cores .....	Fefiñanes-Cambados .....	Fefiñanes-Cambados .....	250.82 » 234.19 »	Terreno a labradío. Traslado de cierre de mampostería.
17	José Vidal .....	Idem .....	Corbillón - Cambados .....	15.30 » 7.45 m.	Terreno a labradío. Traslado de cierre de espinos.
18	José Pérez-Santamarina Mariño .....	Madrid .....	Idem .....	19.80 m. <sup>2</sup> 10.50 m.	Terreno a labradío. Traslado de cierre de espinos.
19	Rosa Feijóo Pinto .....	Fefiñanes-Cambados .....	Idem .....	170.30 m. <sup>2</sup> 67.00 m.	Terreno a labradío. Traslado de cierre de espinos.
20	José Oubiña Piñeiro .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	14.06 m. <sup>2</sup> 5.65 »	Terreno a labradío. Cierre de ladrillo a panderete.
21	Encarnación Pintos Rodríguez .....	Fefiñanes-Cambados .....	Idem .....	81.12 »	Terreno a labradío.
22	Antonio Cacabelos Domínguez .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	32.00 » 8	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
23	Bernardo Oubiña Vilanova .....	Idem .....	Idem .....	72.00 » 40.00 » 115.42 »	Terreno a huerta. Traslado de cierre de postes.
24	Herederos Joaquina Padín .....	Idem .....	Idem .....	22	Terreno a viñedo.
25	Herederos Joaquina Padín .....	Idem .....	Idem .....	126.60 »	Muerte de cepas.
26	María Núñez Dios .....	Idem .....	Idem .....	76.50 » 51.06 » 42.18 »	Terreno a viñedo. Terreno a labradío. Traslado de cierre de mampostería.
27	Carmen Santamarina .....	Caleiro - Villanueva .....	Idem .....	11 243.20 » 76.00 m. 25	Muerte de cepas. Terreno a viñedo. Cierre de postes y alambre. Muerte de cepas.
28	Juan Pérez .....	Villanueva de Arosa .....	Idem .....	16.40 » 36.08 »	Terreno a viñedo. Traslado de cierre de mampostería.
29	Marina Durán .....	Cambados .....	Idem .....	25 190.20 » 107.78 »	Muerte de cepas. Terreno a viñedo. Traslado de cierre de mampostería.
30	José Padín .....	Fefiñanes-Cambados .....	Idem .....	9 202.05 » 67.35 »	Muerte de cepas.
31	Manuel Feijóo .....	Idem .....	Idem .....	3 108.00 m. <sup>2</sup> 35.60 m.	Muerte de cepas. Terreno a labradío. Traslado de cierre de postes y alambre.

Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
32	José González .....	Fefiñanes - Cambados .....	Corbillón - Cambados .....	192.50 m. <sup>2</sup> 123.20 »	Terreno a viñedo. Traslado de cierre de mampostería.
33	César Sánchez .....	Villagarcía .....	Idem .....	116.20 » 41.50 m.	Terreno a labradío. Traslado de cierre de espinos.
34	José Otero .....	Fefiñanes .....	Idem .....	27.83 m. 25.10 m.	Terreno a labradío. Traslado de cierre de espinos.
35	César Sánchez .....	Villagarcía .....	Idem .....	194.22 m. <sup>2</sup> 49.40 m. 24	Terreno a labradío y viñedo. Traslado de cierre de espinos. Muerte de cepas.
36	Eugenio González Vázquez .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	46.35 m. <sup>2</sup>	Terreno a labradío.
37	Herederos de Joaquina Padín .....	Idem .....	Idem .....	154.30 »	Terreno a labradío.
38	Mercedes Pérez .....	Fefiñanes - Cambados .....	Idem .....	152.00 » 134 1	Terreno a viñedo. Muerte de cepas. Muerte de frutal.
39	Rosa Cordal .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	329.50 » 57	Terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas.
40	Rosa Cordal .....	Idem .....	Idem .....	147.90 » 13	Terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas.
41	Carmen Losada .....	Idem .....	Idem .....	67.50 » 5	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
42	Adela Losada .....	Cambados .....	Idem .....	217.64 » 53	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
43	Consuelo Losada Corbillón .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	123.90 » 15	Terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas.
44	Carmen Losada Santos .....	Cambados .....	Idem .....	98.60 » 74.20 »	Edificación distribuida en planta baja. Edificación distribuida en planta alta.
45	Venancio Alonso Morrazo .....	Idem .....	Idem .....	59.18 »	Edificación de planta baja distribuida para vivienda.
46	Florinda Martínez .....	Idem .....	Idem .....	145.20 » 145.20 »	Edificación distribuida en planta baja. Edificación distribuida en planta alta.
47	Eugenio Sande .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	73.70 » 18.60 »	Edificación distribuida en planta baja. Edificación distribuida en planta alta.
48	Herederos de Ceferino Leiro Alvares .....	Idem .....	Idem .....	76.56 »	Terreno a labradío.
49	Manuel Alonso .....	Idem .....	Idem .....	39.00 » 2	Terreno a viñedo y labradío. Muerte de cepa.
50	Pastora Cortegoso .....	Idem .....	Idem .....	10.80 »	Terreno a labradío.
51	Viuda de Alejandro Padín .....	Idem .....	Idem .....	33.06 » 20.52 »	Terreno a huerta. Traslado de cierre de mampostería.
52	Viuda de Alejandro Padín .....	Idem .....	Idem .....	151.80 »	Terreno a labradío.
53	Angel Castro .....	Idem .....	Idem .....	25.70 » 1	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
54	Ramona Castro .....	Idem .....	Idem .....	30.25 » 2	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
55	Herminia Castro .....	Idem .....	Idem .....	11.00 » 1	Terreno a huerta. Muerte de frutal.
56	Bernardo Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	37.70 »	Muerte de árbol maderable.
57	Vicente Pazos .....	Idem .....	Idem .....	59.10 » 6	Terreno a labradío. Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
58	Manuel Chantada .....	Coleiro - Cambados .....	Idem .....	93.76 » 32.70 m. 19	Terreno a viñedo. Traslado de cierre de espino. Muerte de cepas.
59	Manuel Chantada .....	Idem .....	Idem .....	29.10 m. 29.10 m. 15	Terreno a viñedo. Traslado de cierre de espinos. Muerte de cepa.
60	José Otero .....	Idem .....	Idem .....	72.20 m. 18.80 m. 12	Terreno de huerta a viñedo. Traslado de cierre de espinos. Muerte de cepas.
61	Jesús Santos .....	Idem .....	Idem .....	70.75 m. 28.10 m.	Terreno a viñedo. Traslado de cierre de postes y tela metálica.
62	Abelardo Chantada Bueas .....	Idem .....	Idem .....	17 91.00 m. <sup>2</sup> 26.10 m. 24	Muerte de cepas. Terreno a viñedo. Traslado de cierre de espinos. Muerte de cepas.
63	Antonio Chantada .....	Idem .....	Idem .....	74.25 m. <sup>2</sup>	Terreno a labradío.
64	Balbina Santos .....	Corón - Villanueva .....	Idem .....	56.70 »	Terreno a labradío.
65	Balbina Santos .....	Idem .....	Idem .....	52.00 »	Terreno a labradío.
66	Pedro Varela .....	Idem .....	Idem .....	108.62 » 29.10 m. 57 14	Terreno a viñedo. Traslado de cierre de espinos. Muerte de cepas. Muerte de mimbreros.

Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
67	Pedro Varela .....	Corón - Villanueva .....	Corbillón - Cambados .....	90,21 m. 25	Terreno a huerta y viñedo. Muerte de cepas.
68	José Rey Oubiña .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	43,50 » 5	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
69	Manuel Alvarez .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	56,26 m. 1	Terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepa.
70	Emilio Chantada Paz .....	Idem .....	Idem .....	51,00 »	Terreno a labradío.
71	Antonio Chantada .....	Idem .....	Idem .....	18,75 »	Terreno a labradío.
72	Aurora Laredo .....	Idem .....	Idem .....	25,50 »	Terreno a labradío.
73	Ramón Núñez Cancelo .....	Idem .....	Idem .....	112,20 » 25	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
74	Delfina Blanco .....	Idem .....	Idem .....	190,00 » 4	Terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas.
75	Vicente Pazos Portela .....	Idem .....	Idem .....	104,10 » 39	Terreno a viñedo. Muerte de cepas.
76	Aurora Laredo Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	51,26 »	Terreno a labradío.
77	Mercedes Pérez .....	Cambados .....	Idem .....	38,80 »	Terreno a labradío.
78	María Arias .....	Idem .....	Idem .....	48,75 »	Terreno a labradío.
79	María Arias .....	Idem .....	Idem .....	66,22 »	Terreno a labradío.
80	María Arias .....	Idem .....	Idem .....	32,13 »	Terreno a labradío.
81	Manuel Feijóo .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	8,75 »	Terreno a labradío.
82	José Vázquez Dopazo .....	Idem .....	Idem .....	4,80 »	Terreno a labradío.
83	Juan Vidal Santos .....	Idem .....	Idem .....	9,36 »	Terreno a labradío.
84	Ricardo Juncal .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	7,92 »	Terreno a labradío.
85	Herederos de Parada .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	7,13 »	Terreno a labradío.
86	Carmen Miller González .....	Idem .....	Idem .....	8,51 »	Terreno a labradío.
87	Manuel Acha .....	Idem .....	Idem .....	14,72 »	Terreno a labradío.
88	Manuel Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	6,82 »	Terreno a labradío.
89	Juan Vidal .....	Idem .....	Idem .....	7,98 »	Terreno a labradío.
90	Ricardo Juncal .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	7,35 »	Terreno a labradío.
91	Herederos de Parada .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	5,67 »	Terreno a labradío.
92	Carmen Miller González .....	Idem .....	Idem .....	5,04 »	Terreno a labradío.
93	Manuel Acha .....	Idem .....	Idem .....	22,89 »	Terreno a labradío.
94	Avelina Parada .....	Idem .....	Idem .....	9,24 »	Terreno a labradío.
95	Rogelio González .....	Idem .....	Idem .....	8,88 »	Terreno a labradío.
96	Peregrina Parada .....	Idem .....	Idem .....	10,29 »	Terreno a labradío.
97	Peregrina Chantada .....	Idem .....	Idem .....	9,69 »	Terreno a labradío.
98	Teresa Grande Juncal .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	5,50 »	Terreno a labradío.
99	Emilio Abal .....	Idem .....	Idem .....	9,87 »	Terreno a labradío.
100	Teresa Grande Juncal .....	Idem .....	Idem .....	10,39 »	Terreno a labradío.
101	Peregrina Chantada .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	14,07 »	Terreno a labradío.
102	Peregrina Chantada .....	Idem .....	Idem .....	13,40 »	Terreno a labradío.
103	Teresa Chantada Morrazo .....	Idem .....	Idem .....	5,47 »	Terreno a labradío.
104	Teresa Chantada Morrazo .....	Idem .....	Idem .....	17,60 »	Terreno a labradío.
105	Benigno Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	4,40 »	Terreno a labradío.
106	Victoriano Janeiro .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	38,19 »	Terreno a labradío.
107	Fernando Vázquez .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	57,60 » 36,00 m. 16	Terreno a labradío y viñedo. Traslado de cierre de postes y alambre. Muerte de cepas.
108	Teresa Chantada .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	22,50 m. 114,00 »	Terreno a labradío.
109	Vicente Juncal .....	Idem .....	Idem .....	50,24 »	Terreno a labradío.
110	Emilio Abal Pazos .....	Idem .....	Idem .....		
111	Peregrina Chantada .....	Corbillón - Cambados .....	Idem .....	22,50 »	Terreno a labradío.
112	Herederos de Parada .....	Fefiñanes - Cambados .....	Idem .....	22,50 »	Terreno a labradío.
113	Dolores Pintos .....	Corbillón - Cambados .....	San Miguel - Villanueva .....	7,50 » 7,00 m.	Terreno a labradío. Traslado de cierre de espinos.
114	Benigno Vázquez .....	Idem .....	Corbillón - Cambados .....	15,43 m. 8	Terreno a labradío.
115	Dorinda Piñeiro .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	70,46 » 8	Terreno a labradío. Muerte de mimbrosos.
116	Ramiro Fragua Santorum .....	Idem .....	San Miguel - Villanueva .....	235,20 »	Terreno a labradío.
117	José Piñeiro .....	Idem .....	Corbillón - Cambados .....	56,42 » 4	Terreno a labradío. Muerte de mimbrosos.
118	Viuda de Guisasaola .....	Idem .....	San Miguel - Villanueva .....	192,00 » 163,41 »	Terreno a patio. Traslado de cierre de mampostería.



Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
119	Juan Rodríguez Rial .....	San Miguel-Vi- llanueva .....	San Miguel-Vi- llanueva .....	44,46 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
120	Teresa Grande Juncal .....	Idem .....	Idem .....	39,00 »	Terreno a labradío.
121	Juan Rial .....	Idem .....	Idem .....	4,80 »	Terreno a labradío.
122	Dolores Santorum .....	Idem .....	Idem .....	7,28 »	Terreno a labradío.
123	David Rezua .....	Idem .....	Idem .....	24,08 »	Terreno a labradío.
124	Juan Rodríguez Rial .....	Idem .....	Idem .....	28,80 »	Terreno a viñedo.
				8	Muerte de cepas.
125	Francisco Martínez .....	Idem .....	Idem .....	14,50 »	Terreno a labradío.
126	María Juncal Rey .....	Idem .....	Idem .....	14,85 »	Terreno a viñedo.
				4	Muerte de cepas.
127	María Juncal Rey .....	Idem .....	Idem .....	15,82 »	Terreno a labradío.
128	Teresa Grande .....	Idem .....	Idem .....	15,52 »	Terreno a labradío.
129	Teresa Grande .....	Idem .....	Idem .....	15,96 »	Terreno a labradío.
130	Vicente Juncal González .....	Idem .....	Idem .....	17,94 »	Terreno a viñedo.
				5	Muerte de cepas.
131	Vicente Otero .....	Idem .....	Idem .....	19,17 »	Terreno a labradío.
132	Vicente Pazos Martínez .....	Idem .....	Idem .....	30,10 »	Terreno a labradío.
133	Vicente Pazos Martínez .....	Idem .....	Idem .....	23,25 »	Terreno a viñedo.
				2	Muerte de cepas.
134	David R. Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	23,42 »	Terreno a labradío.
135	David R. Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	30,45 »	Terreno a viñedo.
136	Herederos Vicente Pazos Mar- tínez .....	Idem .....	Idem .....	12,76 »	Terreno a labradío.
137	Vicente Pazos Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	16,24 »	Terreno a labradío.
138	María Juncal Rey .....	Idem .....	Idem .....	17,98 »	Terreno a labradío.
139	María Juncal Rey .....	Idem .....	Idem .....	21,60 »	Terreno a labradío.
140	Vicente Pazos Martínez .....	Idem .....	Idem .....	17,40 »	Terreno a labradío.
141	Carmen Rodríguez Valle .....	Idem .....	Idem .....	34,42 »	Terreno a labradío y viñedo.
				13,50 m.	Traslado de cierre de espinos.
				9	Muerte de cepas.
142	Vicente Otero Pérez .....	Idem .....	Idem .....	100,00 m <sup>2</sup> .	Terreno a viñedo.
				48	Muerte de cepas.
143	José Piñeiro Pintos .....	Idem .....	Idem .....	77,10 m <sup>2</sup>	Terreno a viñedo.
				28	Muerte de cepas.
144	Manuel Pouso .....	Idem .....	Idem .....	10,80 »	Terreno a labradío.
145	Vicente Juncal .....	Idem .....	Idem .....	18,06 »	Terreno a labradío.
				9,45 m.	Traslado de cierre de espinos.
146	Julia y Manuel Pouso .....	Idem .....	Idem .....	80,74 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
147	Vicente Morgade .....	Idem .....	Idem .....	15,75 »	Terreno a labradío.
148	Benito Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	12,04 »	Terreno a labradío.
149	Carmen Rebolras .....	Idem .....	Idem .....	45,39 »	Terreno a viñedo.
				6	Muerte de cepas.
150	Agueda Carro Valle .....	Idem .....	Idem .....	69,00 »	Terreno a labradío.
				8	Muerte de mimbreros.
151	Francisco Leiro .....	Idem .....	Idem .....	42,50 »	Terreno a labradío.
				22,00 m.	Traslado de cierre de espinos.
				1	Muerte de mimbrero.
152	Gertrudis Valle Morraza .....	Idem .....	Idem .....	220,72 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
153	Manuel Valle Morraza .....	Idem .....	Idem .....	223,40 »	Terreno a labradío.
154	Victoriano Janeiro Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	37,50 »	Terreno a labradío.
155	David R. Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	94,36 »	Terreno a labradío.
156	José Rey Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	121,60 »	Terreno a labradío.
157	Luis Santos .....	Idem .....	Idem .....	14,80 »	Terreno a labradío.
158	Asunción Franga Chantada .....	Idem .....	Idem .....	48,80 »	Terreno a labradío.
159	José Rey .....	Idem .....	Idem .....	93,93 »	Terreno a labradío.
160	Bernardo Gil .....	San Miguel de de Delro .....	Idem .....	30,60 »	Terreno a labradío
161	Francisco Chaves Mourño .....	San Miguel-Vi- llanueva .....	Idem .....	23,71 »	Terreno a labradío.
162	Manuel Valle Portas .....	Idem .....	Idem .....	41,38 »	Terreno a labradío.
163	Benito Romero Juncal .....	Idem .....	Idem .....	60,14 »	Terreno a labradío.
164	José Vázquez Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	116,25 »	Terreno a labradío.
165	Manuel Pouso .....	Idem .....	Idem .....	21,87 »	Terreno a labradío y viñedo.
				3	Muerte de cepas.
166	Julia Pouso .....	Idem .....	Idem .....	22,42 »	Terreno a labradío y viñedo.
				2	Muerte de cepas.
167	José Piñeiro Pintos .....	Idem .....	Idem .....	32,55 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
168	Gullermo P. Pérez .....	Idem .....	Idem .....	27,93 »	Terreno a labradío.
169	Eduardo Vázquez Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	107,30 »	Terreno a labradío.
170	Eduardo Vázquez Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	18,24 »	Terreno a labradío.
171	José Vázquez Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	51,44 »	Terreno a labradío.
172	Evaristo Pazos .....	Idem .....	Idem .....	190,14 »	Terreno a viñedo.
				20	Muerte de cepas.
173	José Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	121,69 »	Terreno a labradío y viñedo.
				16	Muerte de cepas.
174	Vicente Otero .....	Idem .....	Idem .....	52,83 »	Terreno a labradío.
175	Ramiro Santos .....	Idem .....	Idem .....	199,08 »	Terreno a labradío.
176	Constantino Pérez .....	Idem .....	Idem .....	12,80 »	Terreno de patio.
				21,60 »	Traslado de cierre de perpiño.
				9	Muerte de cepas.
177	Constantino Pérez .....	Idem .....	Idem .....	9,07 »	Terreno de patio.
				10,28 »	Traslado de cierre de perpiño.
178	Benito Santos Abal .....	Idem .....	Idem .....	21,00 »	Terreno a labradío.
179	Benito Parrocho .....	Idem .....	Idem .....	12,60 »	Terreno a labradío.
180	Constantino Pérez .....	Idem .....	Idem .....	28,50 »	Terreno a labradío.
181	Ramón Martínez Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	60,15 »	Terreno a labradío y viñedo.
				2	Muerte de cepas.
182	Jacobo Piñeiro Valle .....	Idem .....	Idem .....	26,32 »	Terreno a labradío.

Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
183	Vicente Camba .....	San Miguel-Villanueva .....	San Miguel-Villanueva .....	17,55 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
184	Agueda Valle .....	Idem .....	Idem .....	9,00 »	Terreno a labradío.
185	Benigno Buezas .....	Idem .....	Idem .....	9,00 »	Terreno a labradío.
186	Vicente Carro .....	Idem .....	Idem .....	9,00 »	Terreno a labradío.
187	Benito Portas .....	Idem .....	Idem .....	28,50 »	Terreno a labradío y viñedo.
				14,47 »	Traslado de cierre de postes.
				4	Muerte de cepas.
188	Inocencio Galbán .....	Fefiñanes-Cambados .....	Idem .....	16,94 »	Terreno a labradío y viñedo.
				1	Muerte de cepa.
189	Benito Portas .....	Idem .....	Idem .....	35,96 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
190	Rosa Pérez .....	Idem .....	Idem .....	14,26 »	Terreno a labradío.
191	Enrique González .....	Idem .....	Idem .....	45,60 »	Terreno a labradío y viñedo.
192	Manuel Pouso .....	Idem .....	Idem .....	41,10 »	Terreno a labradío.
193	Jacoba Morgade .....	Idem .....	Idem .....	27,30 »	Terreno a labradío.
194	Vicente Valle Portas .....	Idem .....	Idem .....	10,56 »	Terreno a viñedo.
				1	Muerte de cepa.
195	Vicente Nine Casals .....	Idem .....	Idem .....	18,87 »	Terreno a viñedo.
				5	Muerte de cepas.
196	Vicente Nine Casals .....	Idem .....	Idem .....	92,68 »	Terreno a labradío.
197	Francisco Nine Casals .....	Idem .....	Idem .....	85,52 »	Terreno a labradío.
198	Ramiro Santos .....	Idem .....	Idem .....	115,08 »	Terreno a viñedo.
				19	Muerte de cepas.
199	Herederos de Antonio Buezas .....	Idem .....	Idem .....	212,56 »	Terreno a labradío y viñedo.
				40,20 m.	Traslado de cierre de espino.
				5	Muerte de cepas.
200	Josefa Ameal Varela .....	Idem .....	Idem .....	119,48 m <sup>2</sup> .	Terreno a viñedo.
				40,20 m.	Traslado de cierre de espinos.
				30	Muerte de cepas.
201	Herederos Antonio Buezas .....	Idem .....	Idem .....	50,87 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
202	Carmen Suárez .....	Idem .....	Idem .....	31,80 »	Terreno a labradío.
203	Benito Portas .....	Idem .....	Idem .....	34,83 »	Terreno a labradío.
				12,90 m.	Traslado de cierre de espinos.
204	Ramón Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	31,20 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
205	Benito Portas .....	Idem .....	Idem .....	47,50 »	Terreno a labradío.
206	Josefa Rodríguez Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	118,08 »	Terreno a labradío y viñedo.
				44,20 m.	Traslado de cierre de espinos.
				17	Muerte de cepas.
207	Josefa Rodríguez Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	129,60 m <sup>2</sup> .	Terreno a viñedo.
				32	Muerte de cepas.
208	Vicente Otero Pérez .....	Idem .....	Idem .....	62,35 »	Terreno a labradío.
209	Juan Vázquez Carro .....	Idem .....	Idem .....	41,42 »	Terreno a labradío.
210	Herederos Ernesto Zárate .....	Padrenda-Ribadumia .....	Idem .....	551,52 »	Terreno a labradío.
211	Herederos Ernesto Zárate .....	Idem .....	Idem .....	339,20 »	Terreno a labradío.
212	José Pérez Portas .....	San Miguel-Villanueva .....	Idem .....	24,64 »	Terreno a labradío.
213	José Pérez Portas .....	Idem .....	Idem .....	20,75 »	Terreno a labradío.
214	Carmen Pérez Portas .....	Idem .....	Idem .....	16,00 »	Terreno a labradío.
215	Carmen Pérez Portas .....	Idem .....	Idem .....	10,25 »	Terreno a labradío.
216	Benito Pérez Portas .....	Idem .....	Idem .....	16,35 »	Terreno a labradío.
217	Benito Pérez Portas .....	Idem .....	Idem .....	16,37 »	Terreno a labradío.
218	Manuel Pérez Portas .....	Idem .....	Idem .....	25,28 »	Terreno a labradío.
219	Manuel Pérez Portas .....	Idem .....	Idem .....	20,67 »	Terreno a labradío.
220	Francisco Santorum .....	Idem .....	Idem .....	8,96 »	Terreno a labradío.
221	Francisco Santorum .....	Idem .....	Idem .....	12,50 »	Terreno a labradío.
222	Manuel Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	130,50 »	Terreno a labradío.
223	Manuel Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	101,25 »	Terreno a labradío.
224	Manuel Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	71,22 »	Terreno a labradío.
225	José María Fernández .....	Idem .....	Idem .....	37,38 »	Terreno a labradío.
226	Parísina Rego .....	Idem .....	Idem .....	51,15 »	Terreno a labradío.
227	Emilio Nogueira .....	Idem .....	Idem .....	34,71 »	Terreno a labradío.
228	Benita Nogueira .....	Idem .....	Idem .....	27,56 »	Terreno a labradío.
229	Arturo Baulde Rey .....	Idem .....	Idem .....	261,02 »	Terreno a labradío y viñedo.
				29	Cepas de un año.
230	Jacinto Valle .....	Idem .....	Idem .....	32,40 »	Terreno a labradío.
231	Jesús Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	28,47 »	Terreno a labradío.
232	Juan Morgade .....	Idem .....	Idem .....	62,14 »	Terreno a labradío.
				1	Cepa de viñedo.
233	Benito Santos Vidal .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	115,80 »	Terreno a labradío.
234	Luis Farina .....	Cambados .....	Idem .....	436,15 »	Terreno a labradío.
235	Josefina Reboiras .....	San Miguel-Villanueva .....	Idem .....	239,25 »	Terreno a labradío.
236	Gabriel Santorum Martínez .....	Idem .....	Idem .....	125,12 »	Terreno a labradío.
237	Avelino Touris Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	119,00 »	Terreno a labradío.
238	Avelino Touris Oubiña .....	Idem .....	Idem .....	87,10 »	Terreno a labradío.
239	Carmen Pouso González .....	Idem .....	Idem .....	14,70 »	Terreno a labradío.
240	José Martínez Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	21,45 »	Terreno a labradío.
241	Rosa Castelo González .....	Idem .....	Idem .....	45,22 »	Terreno a labradío.
242	José Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	9,65 »	Terreno a huerta.
				15,30 m.	Traslado de cierre de postes.
243	Gabriel Santorum Martínez .....	Idem .....	Idem .....	83,20 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío y viñedo.
				1	Cepa.
244	Elvira Martínez Santorum .....	Idem .....	Idem .....	7,92 »	Terreno a huerta.
				13,86 »	Traslado cierre mampostería.
245	Eduardo Gestoso Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	63,00 »	Terreno a labradío y viñedo.
246	Vicente Rey Navia .....	Idem .....	Idem .....	1	Cepa.
				36,30 »	Terreno a labradío.
247	Benito Piñeiro Paz .....	Idem .....	Idem .....	31,68 »	Terreno a labradío.

Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
248	Benito Martínez Santiago .....	San Miguel - Villanueva .....	San Miguel - Villanueva .....	16,68 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
249	José Oubiña Paz .....	Idem .....	Idem .....	38,28 »	Terreno a labradío.
250	Manuel Piñeiro Paz .....	Idem .....	Idem .....	21,12 »	Terreno a labradío.
251	Ramón Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	18,20 »	Terreno a labradío.
252	Benito Martínez Santiago .....	Idem .....	Idem .....	87,98 »	Terreno a labradío.
253	Benito Martínez Santiago .....	Idem .....	Idem .....	114,75 »	Terreno a labradío.
254	Josefa Martínez Santiago .....	Idem .....	Idem .....	51,00 m	Traslado de cierre de espino.
255	José Gestoso Paz .....	Idem .....	Idem .....	7,00 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío.
256	José Gestoso Fernández .....	Idem .....	Idem .....	19,89 »	Terreno a labradío.
257	Benito Martínez Santorum .....	Idem .....	Idem .....	9,80 »	Terreno a labradío.
258	José Gestoso Paz .....	Idem .....	Idem .....	12,60 »	Terreno a labradío.
259	José Gestoso Paz .....	Idem .....	Idem .....	31,51 »	Terreno a labradío.
260	Ramón Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	73,08 »	Terreno a jardín.
261	Esperanza Piñeiro .....	Idem .....	Idem .....	39,77 »	Terreno a labradío.
262	José Gestoso Paz .....	Idem .....	Idem .....	21,93 »	Terreno a labradío.
263	José Gestoso Paz .....	Idem .....	Idem .....	83,95 »	Terreno a labradío.
264	Emilio Martínez .....	Idem .....	Idem .....	121,90 »	Terreno a labradío.
265	Saturnino Janeiro .....	Idem .....	Idem .....	12,40 »	Terreno a labradío.
266	Emilio Martínez .....	Idem .....	Idem .....	5,20 »	Terreno a labradío.
267	Saturnino Janeiro .....	Idem .....	Idem .....	10,00 »	Terreno a labradío.
268	Juan Martínez .....	Idem .....	Idem .....	9,00 »	Terreno a labradío.
269	Benjamin Calvo Nogueira .....	Idem .....	Idem .....	83,95 »	Terreno a labradío.
270	Manuel Rey .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	140,65 »	Terreno a labradío.
271	Emilio Abal .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	27,00 »	Terreno a labradío y viñedo.
272	Benito Martínez .....	Idem .....	Idem .....	1	Cepa.
273	Emilio Abal .....	Idem .....	Idem .....	12,88 »	Terreno a labradío.
274	Salustiano Janeiro .....	Idem .....	Idem .....	39,00 »	Terreno a labradío y viñedo.
275	Juan Oubiña Paz .....	Idem .....	Idem .....	5	Cepas.
276	Salustiano Janeiro .....	Idem .....	Idem .....	50,15 »	Terreno a labradío.
277	José Leiro .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	11,47 »	Terreno a labradío.
278	Gabriel Martínez .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	48,64 »	Terreno a labradío.
279	Vicente Gestoso Martínez .....	Idem .....	Idem .....	105,00 »	Terreno a labradío.
280	Manuel Rey Navia .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	134,40 »	Terreno a labradío.
281	Manuel Rey Navia .....	Idem .....	Idem .....	11,96 »	Terreno a labradío y viñedo.
282	José Varela Oubiña .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	1	Cepa.
283	Antonio Carro .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	88,35 »	Terreno a labradío.
284	Manuel Rey Navia .....	Idem .....	Idem .....	54,74 »	Terreno a labradío y viñedo.
285	Manuel Sánchez .....	Villanueva de Arosa .....	Idem .....	16	Cepas.
286	José Varela Oubiña .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	16,20 »	Terreno a labradío.
287	Benito Portas .....	Idem .....	Idem .....	18,36 »	Terreno a labradío.
288	Manuel Padín .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	23,62 »	Terreno a labradío.
289	Ricardo Navia .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	112,20 »	Terreno a labradío y viñedo.
290	Manuel Rey Navia .....	Idem .....	Idem .....	9	Cepa.
291	José Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	53,90 »	Terreno a labradío.
292	Benito Martínez .....	Idem .....	Idem .....	37,50 »	Terreno a labradío y viñedo.
293	Manuel Pérez .....	Idem .....	Idem .....	37,50 »	Terreno a labradío y viñedo.
294	Victoriano Castro Oubiña .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	81,20 »	Terreno a labradío.
295	Manuel Tomás .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	9,00 »	Terreno a labradío.
296	Juan Touris .....	Idem .....	Idem .....	9,00 »	Terreno a labradío.
297	Severo Toubes .....	Idem .....	Idem .....	15,00 »	Terreno a labradío.
298	Victorio Castro .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	33,25 »	Terreno a huerta.
299	Manuel Tomás .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	38,50 »	Tabique de ladrillo en cierre.
300	Benito Portas .....	Idem .....	Idem .....	5,20 »	Terreno a labradío.
301	Manuel Sánchez .....	Villanueva de Arosa .....	Idem .....	6,00 »	Terreno a labradío.
302	Teresa Navia .....	San Miguel - Villanueva .....	Idem .....	13,30 »	Terreno a labradío.
303	Teresa Navia .....	Idem .....	Idem .....	6,40 »	Terreno a labradío.
304	Serafin Nogueira .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	5,00 »	Terreno a labradío.
305	Josefina Nogueira .....	Idem .....	Idem .....	6,40 »	Terreno a labradío.
306	Manuel Paz .....	Idem .....	Idem .....	10,00 »	Terreno a labradío.
307	Manuel Rey Navia .....	Idem .....	Idem .....	33,32 »	Terreno a labradío y viñedo.
308	Manuel Sánchez .....	Villagarcía .....	Idem .....	1	Cepa.
				8,55 »	Terreno a labradío.
				16,33 »	Terreno a labradío.
				16,15 »	Terreno a labradío.
				88,20 »	Terreno a labradío.
				31,35 »	Terreno a labradío.
				44,08 »	Terreno a labradío.
				51,60 »	Terreno a labradío.
				43,20 »	Terreno a labradío y viñedo.
				1	Cepa.
				57,50 »	Terreno a labradío.
				28,00 »	Terreno a labradío.

Número de orden	Propietario Nombre y apellidos	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
309	Antonio Carros .....	Caleiro-Villanueva .....	Caleiro-Villanueva .....	28.35 m <sup>2</sup>	Terreno a labradío.
310	Benito García .....	Idem .....	Idem .....	12.37 »	Terreno a viñedo.
311	Luis Paz Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	6	Cepas.
312	Luis Paz Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	94.60 »	Terreno a labradío y viñedo.
313	Ernesto Carro Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	1	Cepa.
314	Luis Paz Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	160.06 »	Terreno a viñedo.
315	Perpétua Abal Padin .....	Idem .....	Idem .....	25	Cepas.
316	Luis Paz Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	12.75 »	Terreno a viñedo.
317	Juan Grande .....	Bayón-Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	3	Cepas.
318	Perpétua Abal .....	Idem .....	Idem .....	13.00 »	Terreno a viñedo.
319	Luis Paz Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	1	Cepa.
320	Manuel Pérez Pérez .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	38.50 »	Terreno a labradío y viñedo.
321	Luis Paz Vázquez .....	Idem .....	Idem .....	27.14 »	Terreno a viñedo.
322	Juan Hermida Pérez .....	Idem .....	Idem .....	4	Cepas.
323	Juan Hermida Pérez .....	Idem .....	Idem .....	15.40 »	Terreno a labradío.
324	Benito García .....	Idem .....	Idem .....	14.40 »	Terreno a huerta.
325	José Trigo Gómez .....	Idem .....	Idem .....	5.20 »	Traslado y cierre zócalo balustrada cemento.
326	José Trigo Gómez .....	Idem .....	Idem .....	228.75 »	Labradío y viñedo.
327	José Grande .....	Bayón-Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	29	Cepas.
328	José Grande .....	Idem .....	Idem .....	33.54 »	Terreno a labradío.
329	Enrique Rial Martínez .....	Caleiro-Villanueva .....	Idem .....	118.35 »	Terreno a labradío.
330	José Trigo Gómez .....	Idem .....	Idem .....	115.50 »	Terreno a labradío.
331	Manuel Trigo Díaz .....	Idem .....	Idem .....	82.50 »	Terreno a labradío.
332	José Hermida Pérez .....	Idem .....	Idem .....	33.97 »	Terreno a labradío y viñedo.
333	Manuel Hermida Pérez .....	Idem .....	Idem .....	1	Cepa.
334	Juan Hermida Pérez .....	Idem .....	Idem .....	73.92 »	Terreno a labradío.
335	Benigno Pérez Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	162.12 »	Terreno a viñedo.
336	Manuel Pérez Hermida .....	Idem .....	Idem .....	57.90 m	Traslado cierre de espinos.
337	Benigno Pérez Gestoso .....	Idem .....	Idem .....	39	Cepas.
338	Herederos de Rogelio Paz .....	Idem .....	Idem .....	11.20 m	Terreno a labradío.
339	Manuel Hermida Pérez .....	Idem .....	Idem .....	19.44 »	Terreno a labradío.
				92.22 »	Edificación en planta baja distribuida para vivienda.
				124.82 »	Edificación en planta baja distribuida para vivienda y local para escuela.
				295.31 »	Terreno a labradío.
				20.20 »	Terreno a huerta.
				28.28 »	Traslado cierre de mampostería.
				87.00 »	Terreno a viñedo.
				19	Cepas.
				35.55 »	Terreno a huerta.
				55.72 »	Traslado cierre de mampostería.
				50.49 »	Terreno a viñedo.
				45.90 m.	Traslado de cierre de postes.
				36.52 m <sup>2</sup> .	Terreno a labradío y viñedo.
				24.30 »	Terreno a viñedo.
				24.30 »	Traslado cierre de mampostería.
				5	Muerte de cepas.
				22.04 »	Terreno a labradío y viñedo.
				92.40 »	Terreno a labradío y viñedo.
				3	Muerte de cepas.

(Continuará.)

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública por plazo de quince días para oír a los afectados por la expropiación precisa para la ejecución de las obras de «Variante entre los kilómetros 13 y 24 de la carretera comarcal 820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el norte (perfiles 70 al 283), en el término municipal de Tacoronte, cuya relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación es la siguiente, con expresión de número de orden, nombre y apellidos de los propietarios y bienes y derechos afectados:

1. Club de Golf de Tenerife — 773.28 metros cuadrados de terreno dedicados a deportes y recreos.

2. Doña Juana Massieu, viuda de Zamorano.—1.184.81 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales; 1.269.29 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín, y 267.50 metros cuadrados de edificación urbana.

3. Doña Rosa Sánchez Real.—757.25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

4. Herederos de don Teodosio Amaral. 739.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

5. Don Gaspar Cambreleng Berry.—1.118.06 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

6. Don Antonio Oramas Díaz-Llanos. 1.238.06 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

7. Don Carlos Schwartz Delgado.—1.035.31 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

8. Don José Pérez y Pérez.—519.91 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

9. Doña Guillermina Padrón Pérez.—191.37 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

10. Don Erasmo Cartaya Rosales.—189.37 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

11. Doña María Rosa Dorta Álvarez.—213.37 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

12. Doña Aurora Expósito Hernández. 89.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

13. Don Manuel Marrero Mora.—106.49 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

14. Doña Manuela González Cruz.—

- 95,25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
15. Doña Aurora Exposito Hernández—247,60 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
16. Don Pablo Alvarez Rodríguez—938,80 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
17. Herederos de doña Francisca Hernández Guijarro.—685,02 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
18. Don Antonio García Jorge.—598,94 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
19. Doña Magdalena Domínguez Rivero.—378,86 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
20. Don Antonio Domínguez Rivero.—562,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
21. Herederos de don Tomás Sánchez Pérez.—302,25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
22. Doña Candelaria Dorta Yanes.—167,15 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
23. Don Francisco Javier Hernández Hernández.—509,17 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
24. Doña María Dorta del Castillo.—303,55 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
25. Herederos de doña María del Rosario Salazar Bethencourt.—2,485,87 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
26. Don Imeldo Bello González.—950,82 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, y 23,27 metros cuadrados de edificación urbana.
27. Doña Elena Díaz Dorta.—629,95 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
28. Doña Julianna Amaral Trujillo.—617,19 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
29. Don Antonio Alonso García.—603,65 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
30. Don Leoncio Hernández Gill.—643,75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
31. Doña Domitila Pérez Cruz.—1,481,07 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
32. Don Juan Zinsel.—779,75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
33. Don Manuel Rodríguez García.—382,62 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
34. Don Serafín López Afonso.—189,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
35. Doña Dolores López Afonso.—159,12 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
36. Don Gabino Afonso García.—348,75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
37. Doña Emilia Pérez Hernández.—284,37 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
38. Don José Peña Pérez.—713,55 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
39. Doña Aurelia Dorta Mendoza.—874,71 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
40. Don Román González Macario.—775,19 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.
41. Don Wenceslao Acosta Brito.—183,77 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
42. Doña Juana Fernández Dorta.—381,25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.
43. Doña Concepción Dorta Dorta.—268,75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
44. Doña Dolores Pérez Dorta.—93,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
45. Doña Concepción Pérez Dorta.—102,35 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
46. Doña Matilde Dorta Yanes.—210,94 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
47. Don Eladio Abréu González.—312,62 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
48. Don Eladio Dorta del Castillo.—431,59 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
49. Don Rafael Gómez Dorta.—136,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
50. Don Armando Pérez Dorta.—211,05 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
51. Don Ismael Castro Arvelo.—138,50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
52. Don Macario Pérez Canino.—74,25 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
53. Don Miguel López Izquierdo.—172,40 metros cuadrados de edificación urbana, y 148,35 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
54. Doña Andrea González Dorta.—62,50 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
55. Don Zenón Marrero Dorta.—21,00 metros cuadrados de edificación urbana, y 110,70 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
56. Herederos de don Pedro Suárez González.—15,30 metros cuadrados de edificación urbana, a dos plantas, y 57,60 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
57. Don Benito Dorta Suárez.—109,00 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
58. Herederos de don Aurelio López Arvelo.—90,75 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.
59. Doña Catalina García Alvarez.—1,070,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
60. Don Nicolás Amador López.—403,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.
61. Don Longinos Cruz Hernández.—763,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.
62. Don Domingo Domínguez Pérez.—661,81 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.
63. Don Longinos Cruz Hernández.—472,27 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y erial a pastos.
64. Don Julián Acevedo González.—229,29 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
65. Don Higinio Pérez García.—614,07 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.
66. Don Manuel Ramos García.—977,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
67. Don Lucio Ramos García.—379,75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociado con frutales.
68. Don José Fuentes Dorta.—1,279,25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociado con frutales.
69. Herederos de don Ambrosio Ramos Hernández.—687,00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociado con frutales.
70. Don Pedro Fortes Gorriñ.—730,25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociado con frutales.
71. Don Antonio Quesada González.—895,62 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
72. Doña Luisa García Alvarez.—428,25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
73. Doña Angelina García Alvarez.—335,47 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.
74. Don José Fuentes Dorta.—436,47 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.
75. Don Francisco Domínguez Quesada.—158,40 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
76. Don José Fuentes Delgado.—210,37 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
77. Don Angel Rodríguez Santana.—89,60 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.
78. Doña Mercedes y doña Dolores Rodríguez Santana.—236,25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.
79. Doña Manuela González Cruz.—473,06 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.
80. Doña Hortensia Pérez Santana.—58,81 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, legumi-

nosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

81. Herederos de Inocencio Quintero Hernández.—152.85 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

82. Don Angel Rodríguez Santana.—224.45 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

83. Doña Irene Alfonso López.—652.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

84. Don Eusebio González González.—696.53 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales y viñedos.

85. Don Manuel Ramos Alfonso.—410.25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, y erial a pastos.

86. Don Cristóbal Pérez López.—163.30 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

87. Don Higinio Núñez Díaz.—1.112.20 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

88. Doña Anzela Pérez López.—546.67 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

89. Don Francisco Martín Farray.—719.12 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

90. Doña María Domínguez Martín.—1.750.56 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

91. Don Domingo Domínguez Domínguez.—341.06 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

92. Don Eustaquio Domínguez Domínguez.—348.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

93. Herederos de don Francisco Domínguez Pérez.—433.12 metros cuadrados de terreno dedicados a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

94. Doña Leonor Domínguez Domínguez.—336.21 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

95. Don Domingo Domínguez Domínguez.—433.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

96. Don Francisco Reyes Domínguez.—759.87 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

97. Herederos de don Manuel Dorta Mendoza.—1.043.27 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

98. Don Juan Ramos Reyes.—543.20 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

99. Don Juan Ramos Álvarez.—247.08 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

100. Don Manuel Darias González.—352.21 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

101. Herederos de don Antonio Farfán Rodríguez.—287.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de

cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

102. Doña Carmen Farfán Domínguez.—127.60 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

103. Don Antonio Ramos Afonso.—175.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

104. Doña Benilda Reyes García.—178.25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

105. Don Ramón Martín Arocha.—286.60 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

106. Don Francisco Ramos Castro.—164.44 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

107. Doña Magdalena Hernández Figueras.—620.03 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

108. Don Juan Afonso Vera.—209.28 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

109. Don Julián López Ríos.—262.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

110. Don Miguel Hernández Sánchez.—438.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

111. Doña Carmen Rivero Afonso.—649.65 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

112. Don Pablo Chaves Rosales.—421.95 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

113. Don Nicolás Díaz González.—85.90 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín y patio, y 36.00 metros cuadrados de edificación urbana.

114. Don Braulio Rodríguez López.—83.25 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.

115. Doña Felisa Chaves Rosales.—347.97 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

116. Doña Rosa Argelia López Guanche.—23.40 metros cuadrados de edificación urbana, y 46.25 metros cuadrados de patio, con una higuera.

117. Don Domingo González Martín.—540.85 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

118. Don Tomás Quintero Hernández.—150.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

119. Don Lázaro Marrero de la Rosa.—1.132.16 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

120. Don Sinesio Sánchez Afonso.—58.45 metros cuadrados de terreno dedicado a erial a pastos.

121. Don Rafael García Padrón.—26.00 metros cuadrados de terreno dedicado a erial a pastos con un castaño.

122. Doña Virginia Alonso Rosales.—683.68 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

123. Doña Teodomira Martín Acevedo.—793.66 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

124. Doña Virginia Alonso Rosales.—683.68 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

125. Doña Teodomira Martín Acevedo.—793.66 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

126. Doña Teodomira Martín Acevedo.—793.66 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

guminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

124. Don Francisco Martín Palmero.—328.70 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

125. Don Miguel García Figueras.—340.44 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

126. Don Elicio García Palmero.—98.20 metros cuadrados de edificación urbana, y 96.92 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.

127. Herederos de don Elicio García Figueras.—157.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, legumbres y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

128. Don Antonio González Mamposo.—618.66 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, legumbres y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

129. Don Eladio Padrón Pérez.—497.20 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, legumbres y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

130. Don Valeriano Padrón Pérez.—964.87 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, legumbres y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

131. Don Antonio González Mamposo.—13.60 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, legumbres y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

132. Don Domingo Expósito Martín.—83.68 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.

133. Don Cándido Fuentes Lara.—354.89 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

134. Don Florentino Díaz González.—872.10 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

135. Doña Ernestina Hernández Chávez.—459.01 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

136. Herederos de don José Lemus Quezada.—355.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

137. Don Domingo Pérez de la Cruz.—58.65 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

138. Don Ismael Chávez García.—245.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

139. Don Hermógenes Alfonso González.—291.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

140. Don Avelino Alonso Delgado.—35.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego.

141. Don Cristóbal Expósito Hernández.—475.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

142. Don Miguel López Ríos.—347.90 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

143. Don Cristóbal Pérez López.—388.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

144. Herederos de don Tomás Alfonso Pérez.—611.02 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

145. Don Santiago Pérez Rodríguez.—543.67 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

146. Don Pedro López Afonso.—150.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

147. Herederos de don Valeriano Hernández López.—321.85 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

148. Herederos de don Teodosio Amaral.—2.945.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

149. Herederos de don Tomás Alfonso Pérez.—1.080.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

150. Doña Josefa Padrino Ravelo.—1.503.80 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

151. Doña Concepción de Lara Peraza.—108.80 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

152. Don José Mejías Rosales.—24.50 metros cuadrados de patio.

153. Don Domingo Hernández López.—182.77 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.

154. Herederos de don Tomás Alfonso Pérez.—103.95 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.

155. Herederos de don Domingo Reyes Quintero.—111.93 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.

156. Doña María Afonso Pérez.—1.268.81 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

157. Don Gabino Afonso García.—2.264.85 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

158. Herederos de don Tomás Alfonso Pérez.—663.65 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

159. Don José Acosta Pérez.—582.31 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

160. Herederos de don Eugenio Acosta Pérez.—2.291.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos bajo riego, asociados con viñedos.

161. Don José Acosta Pérez.—23.20 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

162. Doña Margarita Delgado Ramos.—567.80 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales, y 11.25 metros cuadrados de estanque.

163. Don Lázaro Acosta Pérez.—1.770.97 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales, y 11.25 metros cuadrados de estanque.

164. Doña Carmen Fariña Domínguez.

1.423.14 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales, y erial a pastos.

165. Doña Asunción Corvo Hernández.—912.63 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

166. Doña Ascensión Domínguez Figueras.—750.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

167. Don Antonio Ramallo Hernández.—137.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

168. Don Paulino Pastos García.—188.44 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

169. Don Gregorio Ramallo Hernández.—378.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

170. Don Antonio Ramallo Hernández.—138.60 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

171. Don Antonio de Avila Hernández.—658.34 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

172. Herederos de don José Delgado Pérez.—277.10 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

173. Don Gregorio Mamerto Delgado Pérez.—6.223.43 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

174. Don Juan Delgado Pérez.—408.85 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

175. Doña Carmen Fariña Domínguez.—312.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

176. Don Alfonso Pérez García.—837.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

177. Doña Guillermina Padrino Suárez.—91.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

178. Don Jesús Machado Figueras.—2.205.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

179. Don Jeremías Delgado Pérez.—30.00 metros cuadrados de terreno dedicados a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

180. Don José Víctor López de Vergara y Larraondo.—672.00 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales y viñedos.

181. Don Salvador Álvarez Suárez.—948.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales y viñedos.

182. Doña Fidelina Suárez Pérez.—2.911.90 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales, y 75.10 metros cuadrados de edificación urbana.

183. Herederos de don José Neda.—

707.47 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

184. Herederos de don Juan Morales Expósito.—4.078.98 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales, y 38.46 metros cuadrados de estanque.

185. Don Damián Lara González.—581.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales.

186. Herederos de don Teodosio Amaral.—391.05 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales, y 19.62 metros cuadrados de estanque.

187. Don Jerónimo Miranda Pérez.—860.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con frutales y viñedos.

188. Doña Concepción Guanche Pérez.—569.90 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

189. Don Eugenio Guanche Pérez.—931.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

190. Herederos de don Antonio Padrino Ravelo.—193.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

191. Don Eugenio Guanche Pérez.—351.87 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

192. Herederos de don Antonio Padrino Ravelo.—61.25 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

193. Don Manuel López Ríos.—151.02 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

194. Doña Candelaria Guanche Pérez.—247.86 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

195. Don Vicente Hernández González.—197.50 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

196. Doña Concepción Guanche Pérez.—370.75 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

197. Doña Candelaria Guanche Pérez.—566.62 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos.

198. Don Francisco Izquierdo Salcedo.—521.40 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales.

199. Don Gregorio Padrino Expósito.—78 metros cuadrados de edificación urbana y 28.50 metros cuadrados de terreno dedicado a jardín.

200. Don Raimundo Rieú González.—921.08 metros cuadrados de terreno dedicado a cultivos anuales de cereales, leguminosas y tubérculos, bajo riego, asociados con viñedos y frutales y erial, a pastos, y 62.80 metros cuadrados de estanques.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.571.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

## Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» en cooperación con el Ayuntamiento de Corte de Peleas.

Lugar de situación de la industria: Corte de Peleas.

Capital de la ampliación: 792.598,50 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 28.000 voltios y 3.884 metros de longitud, que partiendo del centro de transformación y seccionamiento que la misma Empresa posee en Entrín Bajo, llegue a las inmediaciones de Corte de Peleas, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA., a fin de suministrar energía a dicha localidad mediante el montaje de la correspondiente red de distribución en baja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 3 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2.615.

JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

## MADRID

## Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a cotización pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de enero de 1963 por el Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima.

66.000 acciones ordinarias, serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 330.001 al 396.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de abril de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—2.050.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

## VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Salvador Carreño Moya, de Albacete, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 13 de abril de 1963.—El Presidente, José Ambrós.—2.055.

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

## Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración del Banco Exterior de España ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad para el día 9 del pró-

## TOLEDO

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar un ramal aéreo y subterráneo a 15 KV., de 320 metros de longitud, que alimenta centro de transformación de 500 KVA., para suministrar con carácter público en Toledo (capital). La energía se toma de las redes de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 472.603,35 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, en esta Delegación.

Toledo, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—2.617.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional  
de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia

que habiéndose extraviado el resguardo Provisional número 26, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 27 de abril de 1948, comprensivo de 65.500 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Confecciones C. Hernández Rozas», de Bilbao, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el Resguardo extraviado.—1.902.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 178, 4.741, 5.325 y 5.856, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en fechas 28-2-48, 27-12-49, 7-2-51 y 12-1-52, comprensivos de 71.000, 90.700, 71.800 y 148.600 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social» a nombre de la Entidad «Ronceo Unión Cerrajera, S. A.» de Mondragón (Guipúzcoa), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.—473.

## LA ROSA BLANCA, S. A.

## PALMA DE MALLORCA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 7 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente en el mismo local y a la misma hora, al objeto de deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria y Balance en 31 de diciembre de 1962.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1963. El Secretario de la Junta directiva, Bernardo Juan y Juan.—2.613.

## VACO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado en el día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, a la misma hora del día 25 de junio, en el domicilio social, calle de Rafael Salgado, 3, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Balance del ejercicio 1962.
- 2.º Renovación de consejeros y nombramiento de censores.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.052.

## LA PROSPERIDAD, S. A.

## ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle de la Prosperidad, número 2, el día 9 de mayo, a las once de la mañana, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Pasar lista de accionistas asistentes.
- 2.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.

ximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 36, con sujeción al orden del día que se dará a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 91 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria, todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—2.079.

## IRAZUSTA, VIGNAU Y CIA., S. A.

## TOLOSA (GUIPUZCOA)

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de mayo de 1963, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de Tolosa (Charama), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1962.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963.

Tolosa (Charama), 10 de abril de 1963. El Presidente.—477.

## GRANULOS DIANA, S. A.

## MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1963, página 6147, segunda columna, se rectifica como sigue:

En el primer párrafo, donde dice: «Asimismo se celebrará Junta general para decidir...», debe decir: «Asimismo se celebrará Junta general extraordinaria en los mismos días, a las doce horas, para decidir...»



3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1962.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

Terminada esta Junta general de carácter ordinario, quedará la Asamblea constituida en Junta general extraordinaria, para tratar como único asunto autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto la ampliación de capital que se acuerde.

Alcazar de San Juan, 9 de abril de 1963. El Presidente.—475.

#### GAMA, S. A.

##### BILBAO

###### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Campo de Volantín, 14) el próximo día 7 de mayo, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 8 del mismo mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1962.

2.º Informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta podrán retirar las tarjetas de asistencia previo depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación de los títulos o resguardos bancarios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Bilbao, 4 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.051.

#### HUESCA AUTOMOVIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Coso Alto, 22, primero, el día 28 del presente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar de la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1962, y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Para la asistencia se observará lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Sociedad.

Huesca, 9 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—478

#### SINDICAL EXPORTABANA, S. A.

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

###### Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general de accionistas para el día 6 de mayo del presente año, a las doce horas del mismo, en el local social, sito en la plaza de la Candelaria, 6 (entresuelo del Circulo Mercantil), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1962 y de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los cargos de secretario y vocal segundo del Consejo de Administración.

4.º Elección de los censores de cuentas para el periodo de 1963-1964.

5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración y de los accionistas.

6.º Aprobación del acta resultante de la Junta de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—479.

#### MONO-SERVICIO IBERICO, S. A.

##### CORDOBA

###### Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 18 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1962 y aprobación, en su caso, por la Junta.

2.º Renovación de puestos del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de regularización y transmisión de acciones.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1963.

5.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 8 de abril de 1963.—El Presidente.—2.059.

#### IGUALATORIO QUIBURGICO MEDICO, SOCIEDAD ANONIMA

##### (QUIMESA)

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Instituto Provincial de Sanidad, Santiago, 11, de esta capital, el día 29 de mayo de 1963, a las veinte horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1962.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el número de acciones suficiente se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 1963, a la misma hora y en el mismo local.

Vitoria, 10 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.046.

#### FERNANDO A. DE TERRY, S. A.

##### Convocatoria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, el día 30 de mayo del año en curso, a las siete de la tarde, se reunirá, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle General Moia, número 2, de esta ciudad de Puerto de Santa María, la Junta general de accionistas de esta Sociedad, con carácter

de ordinaria, para deliberar y resolver lo que proceda acerca de los puntos del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta las personas que reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos sociales, quedando la Junta válidamente constituida, en primera convocatoria, si concurrieren, por sí o debidamente representados, la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos si los concurrentes representan por lo menos la mitad del capital social desembolsado.

De no concurrir dichas cifras de socios o de capital se reunirá la Junta general, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes de mayo, a igual hora y en el domicilio social, y en esta segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Puerto de Santa María, 10 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando A. de Terry y Merello.—2.060.

#### ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Salamanca, en primera convocatoria, el día 7 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el domicilio social, avenida del General Moia, número 11, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas, informe de los accionistas censores de cuentas, distribución de beneficios del ejercicio de 1962, designar censores de cuentas para el ejercicio de 1963 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten sus derechos, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a la disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuenta del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a las doce y media del día 9 del mismo mes de mayo.

Salamanca, 8 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.045.

#### GAS DE VICH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 17 del próximo mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el siguiente día, a la misma hora, todas ellas en el local social.

El orden del día lo constituyen el examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1962, nombramiento de censores de cuentas, aprobación de la gestión de los señores consejeros y ruegos y preguntas.

Vich, 13 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.041.

**«ROTO Y REPUESTO», S. A.**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social. Zaragoza, 15 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—480.

**FABRICACION DE ENVASES, S. A.  
(FABRENSA)****ALEGRIA DE ORIA (GUIPUZCOA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 y 21 y concordantes de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al pasado ejercicio de 1962 se celebre en el propio domicilio social el día 17 (diecisiete) del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 (dieciocho), en segunda, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance y situación y demás cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alegria de Oria, 8 de abril de 1963.—El Presidente, Rafael Ariztia Diharassarry.—476.

**ELECTRA DE BURGOS, S. A.****Distribuidora de «Iberduero»****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos el día 6 de mayo de 1963, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Madrid, número 1, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1962, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en la sucursal del Banco de Bilbao de esta ciudad o en las oficinas de esta Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Burgos, 9 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.044

**«LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA»**

(L. I. L. S. A.)

**V I C H**

Domicilio: Carretera de Santa Eugenia sin número

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera

de Santa Eugenia, sin número, el día 16 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 17 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 y distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1963.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los accionistas que lo deseen podrán examinar los libros de la Sociedad. Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja social con cinco días de antelación. Vich, 29 de marzo de 1963.—El Consejero delegado, Miguel Serra Pujol.—2.049.

**H. CH. O., S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Mendigantien, barrio de Aravaca, Madrid, para el día 4 de mayo de 1963, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.
- 4.º Madrid 13 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.039.

**S. A. VICHY CATALAN****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 10 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, 126, de esta ciudad, y, en su caso, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expone:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1962, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Reforma de Estatutos y en especial su título IV y concordancias.
- 5.º Elección de consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1963.—El Presidente, Jaime Rovira.—2.614.

**URBANIZADORA  
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de mayo de 1963, a las veintuna horas, en el domicilio social, Moia, número 15.

En dicha Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación de los señores accionistas Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Soria, 10 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.652.

**PREPAKT IBERICA, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria y en segunda, si procediere, a la misma hora del día 25 de junio en el domicilio social, calle de Rafael Salgado, 3, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos por ampliación de capital.
- 2.º Balance del ejercicio 1962.
- 3.º Renovación de consejeros, nombramiento de censores y cargos directivos.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.053.

**BARRAS ELECTRICAS  
GALAICO-ASTURIANAS, S. A.****B. E. G. A.****Junta general ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a sus accionistas para celebrar Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en su domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, número 3, de Oviedo.

La Junta general ordinaria se reunirá a las diez horas del día 18 de mayo próximo, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora del día 25, en segunda, para conocer de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la memoria y examen y aprobación del balance, las cuentas y la gestión social del ejercicio de 1962, así como de la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Facultar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar, en una o varias veces, el capital de la Sociedad y modificar, en consecuencia, el artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a estas Juntas los accionistas que estén en posesión de acciones que representen por lo menos diez mil pesetas de valor nominal y lo acrediten depositando en la Secretaría de la Sociedad, con cinco o más días de anticipación, las acciones o los resguardos de tenencias depositadas en bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé A. Uria.—2.073.

**CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.**

El Administrador de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social en esta ciudad, Avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 623, principal, el día 6 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1962, balance general,

Memoria y distribución de beneficios del propio ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Asimismo el Administrador de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación e inmediatamente después de la Junta general ordinaria, en el mismo domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento del capital social.

Las acciones de nueva emisión se circularán en el mismo acto de la Junta y serán inmediatamente suscritas y desembolsadas por los accionistas concurrentes. Si no fueran solicitadas todas ellas, los accionistas podrán suscribirlas en la mismas condiciones mediante petición deducida desde el día 6 de mayo hasta el día 7 del siguiente mes de junio de 1963.

2.º Modificación del artículo quinto de los estatutos de esta Sociedad.

3.º Propuesta de autorización a los Administradores de la Sociedad para que puedan proceder a la ampliación del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Si no se reuniesen en las primeras convocatorias los quórum exigidos por la Ley y los propios Estatutos, las Juntas ordinaria y extraordinaria, tendrán lugar en segunda convocatoria el día 7 de mayo, en el mismo lugar y hora que se señalan, respectivamente, para las primeras convocatorias.

Los accionistas que deseen asistir o estar presentes en las Juntas que se convocan, deberán acreditar su derecho de asistencia mediante la presentación de sus acciones o certificado de depósito en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para las expresadas Juntas.

Barcelona, 9 de abril de 1963.—El Administrador.—473.

#### LA GRAN URBE, S. A.

##### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá efecto en el domicilio social, Avenida José Antonio, 674, principal 2.º, el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 6 del mismo mes, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y demás cuentas del ejercicio de 1962.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

c) Nombramiento de componentes del Consejo de Administración.

Barcelona, 16 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—472.

#### DR. MARTIN SANTOS, S. A.

##### VALLADOLID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Alonso

Pesquera, 10) el día 26 de mayo, a las once y media de la mañana, para examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962, renovación de consejeros, nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.

Valladolid, 10 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.651.

#### INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

##### TARRASA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, y de segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 10 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—482.

#### FABRICACIONES ELECTRICAS NAVALES Y ARTILLERAS, S. A.

##### (FENYA)

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alegre (edificio de su factoría), a las dieciocho horas del día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con la concurrencia exigida en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, demás datos y propuesta del distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para la emisión de bonos, obligaciones u otros títulos similares, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 111 de la citada Ley, en el momento, forma y condiciones que estime más conveniente a los intereses sociales.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos

establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 16 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—483.

#### PRODUCTOS AGRO INDUSTRIALES PAGRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de señores accionistas, en el domicilio social, para el día 6 del próximo mes de mayo a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día e igual hora, en segunda, a fin de tratar y decidir sobre los siguientes particulares:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

3.º Examen de las bases de la proyectada absorción de la Sociedad por «Unión Española de Explosivos, S. A.», y en el caso de ser aprobadas, adopción del consiguiente acuerdo de disolución de la Sociedad.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán presentar sus acciones o resguardos en el domicilio social, hasta cinco días antes de la reunión.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.094.

#### ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

##### (ASTANO)

##### PERLIO (FENE)

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Perlio (Fene), 16 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.—484.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 06  
M A D R I D 1 0

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.